



**Reforma**  
**Siglo XXI**

Volumen 18, Número 1  
Abril 2016

# EL LEGADO

## REFORMANDO LA IGLESIA DE HOY

Compromiso Cristiano    Convicción Teológica  
Visión Misionera

EDITORIAL CLIR  
Apdo. 2070-2100  
Guadalupe, Costa Rica  
[www.clir.net](http://www.clir.net)



# REFORMA SIGLO XXI

*Editado por  
Daniel J. Lobo*

Los puntos de vista expresados por los contribuyentes a Reforma Siglo XXI son suyos y no necesariamente son endosados por la CLIR, sus empleados, o su junta de directores.

---

## ARTÍCULOS Y SUGERENCIAS

Solicitamos sus comentarios y sugerencias. También puede comunicarse con el editor por correo electrónico a:

[clircostarica@gmail.com](mailto:clircostarica@gmail.com)

---

## DONACIONES

Si quiere hacer una donación para ayudar a sufragar los costos de este boletín, por favor comuníquese con nosotros a:

CLIR Tesorero  
Apdo. 2070-2100  
Guadalupe, Costa Rica

por teléfono/fax a:  
506-2245-1227

correo electrónico:  
[clircostarica@gmail.com](mailto:clircostarica@gmail.com)

ISSN: 2215-3969

# ÍNDICE

NOTICIAS . . . . .	5
UN SALUDO A LOS LECTORES . . . . .	9
<i>Guillermo Green</i>	
PALABRAS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO . . . . .	11
<i>Alonzo Ramírez</i>	
AL REMANENTE . . . . .	13
<i>Daniel J. Lobo</i>	
SOLA SCRIPTURA . . . . .	18
<i>Alonzo Ramírez</i>	
SOLA SCRIPTURA Y LA IGLESIA DE HOY . . . . .	36
<i>Orlando García</i>	
LA FALACIA DE SOLA SCRIPTURA . . . . .	42
<i>Liber Al</i>	
SOLA FIDE . . . . .	48
<i>Guillermo Green</i>	
SOLA FIDE «LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN» . . . . .	55
<i>J.I. Packer</i>	
GRACIA IRRESISTIBLE . . . . .	80
<i>John Murray</i>	
SOLO POR CRISTO . . . . .	93
<i>Carlos M. Cruz Moya</i>	
POR CRISTO, CON ÉL Y EN ÉL . . . . .	99
<i>Alexander León</i>	
SOLI DEO GLORIA «NUESTRA ÚNICA AMBICIÓN». . . . .	108
<i>Michael Horton</i>	

NUEVE PREGUNTAS .....	II 2
<i>Brad Hambrick</i>	
HASTA PRONTO .....	II 7
<i>Rigoberto</i>	

## NOTICIAS

### 1. Asamblea General de la Iglesia Evangélica Presbiteriana del Perú

Nuestra cuadragésima tercera Asamblea General se llevo a cabo del 20 al 21 de enero del 2016 en la ciudad de Celendín, en el norte del Perú. Se desarrolló en un ambiente de diálogo serio y crítico de hermanos en Cristo. Estamos atravesando

varias dificultades legales que hemos decidido enfrentar de manera activa, con fe en la justicia divina, y en la diligencia de su santos. Gracias a Dios, la gran mayoría de acuerdos tomados fueron por una contundente unanimidad, obra del Espíritu del Señor. Alabado sea el Dios de la Gloria. Nuestro presidente sigue siendo el Pastor



ASAMBLEA GENERAL DE LA IGLESIA EVANGÉLICA  
PRESBITERIANA DEL PERÚ 2016

Walter López. Pedimos las oraciones de todos nuestros hermanos de CLIR, para que nuestra Iglesia siga creciendo y siendo de testimonio de las verdades de Cristo en esta parte de América Latina en la que, en su santa y sabia voluntad, el Señor de la mies nos ha colocado. Dios les bendiga a todos nuestros consiervos de CLIR.



VISITA DEL PASTOR GUILLERMO  
A GUATEMALA

## 2. Visita a Guatemala

¡Esto es lo que nuestro Secretario Ejecutivo realmente hace cuando viaja! Algunos hermanos de la Iglesia Presbiteriana “Betel” en Quetzaltenango, Guatemala, secuestraron al hermano contra su voluntad, le consiguieron una BMW, y lo obligaron a andar con ellos toda una tarde. (Ya sabemos por qué Guillermo sigue visitando la Iglesia Betel... Mmmm).

## 3. Conferencias en Guatemala

La Iglesia Presbiteriana Betel en Quetzaltenango, que celebra más de 100 años de servicio al Señor, invitó al Secretario Ejecutivo Guillermo Green para impartir 3 conferencias en diciembre, 2015, sobre el Pacto de Gracia en relación al bautismo familiar. Bajo el liderazgo de su pastor

principal, Pbo. Melvin Juárez, la iglesia Betel está dando testimonio vigoroso del Evangelio de Cristo y la sana doctrina. Enviamos saludos a los hermanos de la iglesia Betel, y les deseamos las más ricas bendiciones de Dios.



PASTOR GUILLERMO GREEN Y EL PASTOR MELVIN JUÁREZ, EN LA IGLESIA BETEL EN GUATEMALA

#### 4. Asamblea General en Colombia

Del 26 al 29 de abril, la Iglesia Reformada Evangélica Presbiteriana

IREP tuvo su Asamblea General. Fue un tiempo de mucho gozo y celebración. Dimos la bienvenida a dos nuevos pastores, John Sandoval y Andrés Suárez, cada uno de ellos plantador de una iglesia, ambas en la ciudad de Bucaramanga.

Nuestro orador invitado fue el misionero Jerry Cross, quien compartió con nosotros sobre el arrepentimiento como forma de vida de un anciano. Fue de mucha edificación.

La obra en Colombia sigue creciendo, entre luchas y sinsabores, pero con la seguridad que solo da Cristo, quien aseguró que nadie detiene el avance del evangelio.

Tenemos iglesias en Barranquilla, Santa Marta, Maicao, Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá.

Tuvimos maravillosos y extensos momentos de oración para agradecer y rogar.



VENTAS DE LIBROS DE CLIR EN CUNDUACÁN, TABASCO,  
EN LA CONFERENCIA SOBRE “LIBERALISMO VS. CRISTIANISMO”  
(GUILLERMO GREEN) Y  
“UN ENFOQUE BÍBLICO DE LA HOMOSEXUALIDAD” (MARIO CELY).

## UN SALUDO A LOS LECTORES

En 1999, Dios permitió que saliera el primer boletín *Reforma Siglo 21*, una pequeña revista de apariencia *muy* mediocre, ¡pero de buen contenido! Sobre todo, fue un esfuerzo para que CLIR cumpliera su misión de promover y defender la fe reformada histórica.

Por 16 años, CLIR ha provisto *Reforma Siglo 21* como un medio de comunicación entre los miembros de CLIR y como un instrumento útil para institutos teológicos, seminarios e iglesias. Los temas variados que hemos incluido han ayudado a miles de líderes en muchas partes del mundo. ¡A Dios sea la gloria!

Muchas personas me preguntan si tenemos el boletín en formato digital. La respuesta es “sí”. En la página de CLIR, bajo “Recursos”, se encuentran todos los boletines en formato digital hasta el año 2011, y vamos poco a poco colocando los boletines más recientes. Incluso, se pueden hacer búsquedas por tema.

Otros me han preguntado si pensamos dejar de imprimir el boletín y tener *solamente* un boletín digital, ya que representaría mucho menos gasto. La respuesta es “¡no!” El éxito de *Reforma Siglo 21* ha sido precisamente su formato físico. Los lectores lo meten en su bolso cuando viajan, para ir leyendo. Cuando terminan, lo regalan a otro amigo. Hemos escuchado testimonios del boletín ¡en los lugares menos pensados! Es cierto, imprimir y

enviar el boletín representa un gran costo para CLIR, pero estamos convencidos de que vale la pena. Le invitamos a colaborar con esta misión ayudando a sufragar gastos, así como aportando noticias y pasando el boletín a otros. ¡La Reforma debe continuar!

Durante muchos años, la portada ha lucido el escudo de la Biblia del Oso, la primera Biblia en español. Esto lo hicimos en honor de los esfuerzos sobrehumanos de los reformadores españoles quienes nos dieron la Biblia Reina-Valera. Nuestro boletín *Reforma Siglo 21* siempre ha sido una expresión de la fe protestante histórica, y la misma portada del boletín ha comunicado esto durante estos últimos años.

Sin embargo, ahora hemos cambiado la portada, no sin sentimientos mixtos. Yo, el tradicionalista, quería dejar el escudo del oso. El resto del equipo —¡la mayoría en la votación!— pensaba que un cambio sería bueno después de 10 años. Bueno, así será. No obstante, no es solo la portada que estamos cambiando. El nuevo *Reforma Siglo XXI* estará volviendo a sus metas originales de ser un órgano dinámico de CLIR en promover los elementos fundamentales de la fe reformada histórica, y a la vez incluirá noticias de los miembros y proveerá un foro para que compartan nuestros teólogos, pastores y escritores de habla castellana.

Es nuestro deseo que usted, querido lector, sea edificado por medio de este esfuerzo. También queremos que otros sean edificados con usted. Así que, ¡compártalo! ¡Un fuerte abrazo del equipo de CLIR!

## **PALABRAS DEL**

### PRESIDENTE EJECUTIVO

Amados hermanos, pastores, presbíteros y hermanos de todas las iglesias que conforman la CLIR:

Que la Gracia y la Paz del Señor y Rey de la Iglesia sea con todos ustedes.

Estamos agradecidos con Dios porque su misericordia es para siempre. A inicios del año pasado, dos iglesias reformadas solicitaron su membresía en la CLIR y fueron debidamente aceptadas: La iglesia Reformada Gracia Soberana de la Paz Bolivia y la Iglesia Reformada Gracia y Vida Nueva de Cuba. Desde estas páginas, toda la familia CLIR les da la bienvenida a participar con nosotros de esta comunión latinoamericana.

La misericordia y gracia divinas se manifestaron también en que nuestro Secretario Ejecutivo Guillermo Green, quien nos envió un informe de la situación financiera de nuestra CLIR. Guillermo nos ha hecho conocer que el año 2015 marcó un récord de crecimiento en todas las áreas de trabajo. Las gráficas muestran que hay una relación directa de equilibrio entre las donaciones recibidas y el fortalecimiento de cada área de trabajo. Dios ha permitido que la web haga posible una creciente distribución de la literatura reformada que preside CLIR. Hemos incrementado las ventas de libros y también ha aumentado la contribución de las iglesias miembros a través de sus cuotas. Damos gloria a Dios por este avance

y felicitamos a Guillermo, Léster, Daniel, Franciny, Donald y todo el equipo de CLIR en Costa Rica. Dios añada sus bendiciones en fortaleza y compromiso con su obra en América Latina.

Queridos hermanos, este crecimiento sólido se debe al compromiso de los líderes de todas las iglesias miembros de nuestra CLIR, y debemos mantenerlo y lograr que este año todas nuestras iglesias cumplan a tiempo con sus cuotas, para que sigamos creciendo y solidificándonos.

A estas líneas de celebración, quisiera añadir unas peticiones de oración. Doblemos nuestras rodillas e imploremos a Dios por crecimiento integral en cada una de nuestras iglesias y por nuevas adiciones a CLIR. Oremos por la próxima Asamblea General de la CLIR, a realizarse posiblemente en Tabasco, México; que Dios nos haga diligentes en la búsqueda de fondos y en los preparativos para la misma. Oremos para que el Señor de la mies siga enviando obreros a su mies, en especial para que pronto empecemos una obra reformada en Panamá, pues eso fortalecería la comunión con la Iglesia de nuestros hermanos de Balboa.

Dios les bendiga a todos ustedes.

*Orad sin cesar.*

Alonzo Ramírez Alvarado  
Pdte. Comité Ejecutivo – CLIR.

## AL REMANENTE

En la vida de cada creyente, desde el principio de la historia de la Iglesia hasta nuestros días, se ha librado una batalla campal entre dos reinos: el Reino de Dios y el reino del ego. Desde la caída del hombre en el Huerto, cada ser humano ha nacido marcado, contaminado, o si se quiere, defectuoso. Como un ave creada para surcar los cielos que ha preferido hacer su vida bajo tierra, o como un pez creado para conocer las profundidades del océano que ha preferido morir en tierra seca; así es el ser humano caído que fue creado para glorificar a Dios y gozar de Él por la eternidad, pero ha preferido glorificarse a sí mismo, y al buscar ganar su vida, la ha perdido. Este mal no desaparece cuando el hombre caído es regenerado. Los cristianos luchamos con los residuos de ese mismo deseo de definir las reglas del juego por nuestra propia sabiduría, pues nos gusta jugar a ser dios, y al hacerlo distorsionamos la revelación de Dios en Cristo, su salvación, su gracia, y sobre todas las cosas, su gloria.

Especialmente en estos tiempos en que el ser humano se ha autodenominado el centro del universo y la medida de todo lo que existe, la iglesia ha optado muchas veces por redefinir el cristianismo en términos más elogiosos para el hombre, y menos honrosos para Dios. Hoy, el entendimiento y razonamiento humanos están muy por encima de las Escrituras. La Biblia no es considerada la única regla de fe y vida, sino un libro más esperando a ser reinterpretado. Ha dejado de ser la revelación objetiva del

plan perfecto de Salvación elaborado en la eternidad por un Dios perfecto e infinito, para convertirse en una historia de prueba y error de un Dios caprichoso que cambia de personalidad con cada nuevo plan; o en el peor de los casos, ha llegado a ser un lindo libro de historias moralistas, en la biblioteca junto al Corán, el libro de Mormón y Las mil y una noches. Se ha convertido en una mera creación humana, con mucho que ofrecer, y mucho que se puede descartar. La Iglesia que no reconoce la superioridad de la Biblia y le da el lugar que le corresponde, sucumbe ante las corrientes de este mundo de moral subjetiva, donde el hombre determina lo que es bueno y lo que es malo, y con ello da muerte a la culpa y al pecado que nacen del conocimiento de la voluntad del Creador.

No obstante, no importa cuán lejos corramos del concepto de pecado, ni cuánto nos esforcemos por ajustarnos a este mundo, la verdad sigue siendo la misma. Somos criaturas caídas que necesitan redención. Es la misma Escritura que nos señala el pecado, la que nos muestra el plan de Dios para lidiar con Él. Primero, para procurar su gloria —pues cualquier otro proceder sería indigno— Dios se aseguró de que la Salvación fuese solo suya para darla a quien Él quiera sin el aporte ni la cooperación de ningún ser humano, para que nadie se gloríe fuera de Él. Así, determinó en la eternidad enviar a Cristo, su unigénito, a vivir una vida perfecta ante la ley y sufrir el castigo que no merecía, todo eso por su pueblo, por los suyos, por su Iglesia. Su obra fue y es tan perfecta que salva eternamente a los escogidos de Dios, de tal modo que el creyente no puede hacer nada para que Dios le ame más, ni puede hacer nada para que Dios le ame menos.

Sin embargo, el ego busca siempre alguna ranura para asomar su fea cabeza. Se escucha en muchas iglesias su voz diciendo: “Yo acepté a Cristo”, “yo escogí a Dios”, “yo vine a Él”; pero Dios en su Palabra responde fulminante: “Yo transformé tu corazón”, “Yo te escogí desde antes de la fundación del mundo”, “Yo te traje arrastrado a Él”, “Tú me amas porque Yo te amé primero”; “Incluso tu fe es don que Yo te di”.

“¡Ciertamente no la fe! La fe es mía —dice el ego—, estaba en mí, yo la deposité en Cristo”. Cada Palabra de Dios corta profundo: “Porque por gracia sois salvos, por medio de la fe; y *esto no de vosotros*, pues es *don de Dios*”. “Porque a vosotros *os es concedido* a causa de Cristo, no solo *que creáis* en él, sino también que padezcáis por él”. ¡Y vaya que debemos padecer! Incluso en medio de pruebas y tribulaciones externas, nuestro mayor sufrimiento es la mortificación del ego. Debemos reconocer que esa fe que consideramos tan valiosa no es sino un producto de la obra de Dios en nuestros corazones, una obra del Espíritu para gloria de Cristo. Y es que nada bueno podría proceder de corazones muertos en delitos y pecados, pues el árbol malo no puede producir buen fruto. Además, a diferencia de la “fe” de este mundo, el poder de la fe bíblica no radica en sí misma, sino en su objeto, en Cristo. De modo que confiamos totalmente en Otro, y al hacerlo, dejamos de confiar en nosotros. La fe bíblica mira hacia fuera, no hacia dentro. La fe bíblica mira hacia Cristo. Ante la perturbadora realidad de nuestro pecado delante de un Dios santo, nos damos cuenta de que no podemos depender de nosotros. “¿Quizá de otro hombre —dice el ego moribundo—, algún mediador que interceda por mí, algún superhombre,

apóstol, profeta, maestro, pastor, sacerdote, ungido?” Y una vez más, la Biblia arremete contra nuestra confianza, esta vez en la humanidad, cuando dice que “no hay otro mediador entre Dios y los hombres”, solo Jesucristo. Y añade que “en ningún otro hay salvación; porque *no hay otro nombre* bajo el cielo, *dado a los hombres*, en que podamos ser salvos”. No hay otro. Sin embargo, nos gusta poner nuestra mirada en los hombres; hombres en pos de hombres, honrando hombres, glorificando hombres; y entre más acudimos a estos mercaderes y los idolatramos, más perdemos de vista a Aquel ante el cual deberíamos doblar todas nuestras rodillas en completa dependencia y adoración. Él hizo la obra completa; Él fue entregado, murió y resucitó por nosotros; Él ha destruido el poder del pecado; Él es el vencedor cuya victoria comparte con su pueblo; Él, y solo Él, intercede por nosotros ante el Padre día y noche y sus heridas claman a nuestro favor.

Al final es un asunto de gloria. ¿Quién debe recibir la gloria al salvar por gracia a los pecadores que solo merecían la muerte? ¿Quién merece la gloria por otorgar el don de la fe a los que ha escogido? ¿Quién debe ser glorificado por realizar nuestra salvación de principio a fin? ¿La gloria de quién está en juego cuando nos atribuimos aunque sea una pequeña parte de su obra de salvación? La respuesta es Dios. Se trata de la gloria de Dios.

Es tiempo de que en medio de una generación apóstata, se levante un remanente con espíritu valeroso y resuelto, dispuesto a afirmar sin temor las verdades que rescataron nuestros antepasados con el grito de Reforma; verdades que resuenan por toda la Escritura y se oponen

al espíritu de este mundo. Sola Escritura, Sola Gracia, Sola Fe, Solo Cristo, Solo a Dios la Gloria: esa es la razón de ser del presente volumen. Amados lectores, queremos pasarles la antorcha a ustedes, las nuevas generaciones de cristianos. Sabemos que lucharán en medio de tinieblas más densas; hagan brillar la gloria de Dios con mayor intensidad. Afirman la Escritura como la mayor autoridad y encarnen esa verdad en sus vidas, siendo ejemplo de piedad y justicia y proclamando el evangelio tal y como Dios nos lo ha entregado. Vivan en constante adoración ante el Dios que los escogió por gracia, y cuya razón para salvarlos se encuentra solo en Sí mismo. Confíen en Él, en su Cristo, y dependan de Él cada vez más y de ustedes cada vez menos. Que sus vidas se caractericen por amor y lealtad definitivos hacia Aquel que vivió, murió y resucitó por ustedes. Y que en todo lo que hagan, todo lo que son y todo lo que piensen, rindan toda gloria al Único que la merece. Para eso fueron creados; para eso están vivos hoy, en este momento de la historia. Remóntense en las alas de esta doctrina, y vuelen alto; sumérjense en la profundidad de esta enseñanza, y conozcan al Dios que la depositó en nuestras manos. Extiendan su Reino, vivan por Él y para Él, y si es necesario, den su vida por Él. No hay causa más digna. No hay llamado más alto. Lo que hemos recibido de Él, por medio de los santos fieles que vivieron antes de nosotros, lo depositamos ahora a sus manos. Este es nuestro legado. Es tiempo de reformar la Iglesia de hoy.

Daniel J. Lobo

Editor General

# SOLA SCRIPTURA

## SU SIGNIFICADO DURANTE LA REFORMA

Alonzo Ramírez

Este tema doctrinal que surgió con fuerza durante la Reforma del Siglo XVI, será abordado en dos partes. En la primera parte se abordará el significado de *sola scriptura* durante la reforma, sobre la base de las enseñanzas de dos doctores de la Iglesia: Martín Lutero y Juan Calvino. En la segunda parte se discutirá la fundamentación bíblica de *sola scriptura* y las objeciones actuales de los teólogos católico-romanos y del carismatismo, al igual que la actualidad de *sola scriptura* a 500 años de reforma, es decir, ¿qué lecciones aporta a la Iglesia Protestante hoy, y especialmente al protestantismo reformado?

### SOLA SCRIPTURA EN LA ENSEÑANZA DE MARTÍN LUTERO Y JUAN CALVINO.

Como ya se dijo al principio, en esta primera parte se resume y se comenta lo que los doctores de la Iglesia, Martín Lutero y Juan Calvino, enseñaron acerca de la *sola scriptura*.

#### 1. MARTÍN LUTERO Y LA SOLA SCRIPTURA.

Lutero opuso la *sola scriptura* no solo contra el abuso de las indulgencias, que según decían sus defensores tenían

base en la autoridad de la iglesia, sino también contra la autoridad absoluta que se arrogaba el obispo de Roma.

Ahora bien, la práctica de alguna forma de indulgencia databa de unos mil años antes ser bíblicamente criticada y rechazada por Lutero. Sin embargo, desde el siglo XIII hasta el siglo XVI, las indulgencias se convirtieron en un abusivo y perverso sistema de *relaxatio de injuncta pœnitentia* para tratar la disciplina eclesiástica.<sup>1</sup> Sin duda, Lutero habría entendido los refinamientos teológicos acerca de si la indulgencia removía la culpa del pecado ante Dios o solamente la remisión de la penalidad. Sin embargo, él criticó este abuso desde el punto de vista práctico, porque la gente común creía que la indulgencia eliminaba la culpa del pecado ante Dios. El efecto práctico de esta creencia popular era la tranquilidad de la consciencia del pecador, porque la culpa del pecado le había sido borrada delante de Dios al haber pagado por la indulgencia (Lindsay 1985, 244-246).

Para contrarrestar el impacto cauterizante de consciencias, especialmente propalado por los vendedores de indulgencias, Lutero escribió sus 95 tesis sencillas, para que el pueblo común despertara ante semejante engaño y afrenta contra el Evangelio de Cristo. Como la intervención del elector Federico y del emperador Maximiliano no permitió que Lutero compareciese ante el papa León X en Roma, tocó al cardenal Cayetano, como legado papal en Alemania, emplazar a Lutero en la ciudad de Ausburgo en 1518. Para Cayetano el problema de fondo no estaba,

---

1. Thomas M Lindsay (1985).

estrictamente, en la oposición de Lutero contra las abusivas indulgencias, sino en dos temas fundamentales: que los méritos de Cristo obran con eficacia sin la intervención del papa, y que la justificación obra por la fe del penitente y no está en el sacramento (Oliver 1973, 33).<sup>2</sup> Para un teólogo informado es obvio que en esta acusación estaba en tela de juicio la autoridad absoluta del papa y la doctrina Tomista de la eficacia del sacramento, ambas creídas y defendidas por Cayetano. Los historiadores eruditos citan que Lutero respondió a Cayetano, respecto a la autoridad reclamada para el papa Clemente VI en los siguientes términos:

No soy tan audaz para que por causa de un solo decreto oscuro y ambiguo de un papa humano yo deba apartarme de tan claros testimonios de las Sagradas Escrituras. Porque, como la ha dicho uno de los abogados canónicos: ‘En asuntos de fe, no solo un concilio está por sobre el papa, sino cualquier fiel si está armado con mejor autoridad y la razón’ (Bainton, 1990, 73).

En esta respuesta de Lutero al cardenal Cayetano, legado del papa León X, queda establecida su convicción de que en asuntos de fe y práctica la Sagrada Escritura es la primera autoridad suprema.

Lutero viajó hasta Leipzig para sostener un debate con John Eck, realizado el 4 de Julio de 1519, y el tema

---

2. Oliver reporta que Cayetano habría dicho a Lutero: “Niegas que el tesoro de las indulgencias esté consumido por los méritos de Cristo y de sus santos. Sin embargo, el papa Clemente VI ha establecido esta doctrina como artículo de fe. Por otra parte, enseñas que la justificación está en la fe y no en el sacramento, y esto es nuevo y falso.”

central seguía siendo si es que la supremacía del Papa de Roma sobre toda la Iglesia es una doctrina fundada en las Sagradas Escrituras. Eck logra llevar a Lutero a pronunciarse sobre lo que podría llamarse en términos actuales, la infalibilidad de los concilios eclesiásticos. Se ha dicho que frente a esta investida de Eck, Lutero llegó a afirmar: “Las declaraciones conciliares no representan para mí la palabra de Dios. No me siento ligado en consciencia a ellas” (Oliver 1973, 60). En efecto, de la tesis No. 13 de la Diputación de Leipzig redactada por el propio Lutero, se puede deducir lo mismo, cuando afirmaba que:

Por los muy insulsos decretos de los pontífices romanos, que han aparecido en los últimos cuatrocientos años, se prueba que la Iglesia Romana es superior a todas las demás. Empero, a esto se oponen los hechos históricos de mil cien años, el Texto de la Divina Escritura, y el Decreto del Concilio de Nicea, el más sagrado de todos los Concilios (Lutero 1519, 4).

Lutero había seguido escribiendo más tratados contra la autoridad romana, y la nación alemana, en su mayoría, estaba consciente que no quería seguir sometida a Roma y ya había empezado a exigir mayores libertades nacionales ante el emperador Carlos V (Lindsay 1985, 280-300). De todos modos, por exigencias del papa León X y por las pericias de sus diplomáticos, logró que Lutero compareciese ante la Dieta de Worms en Alemania, para ser condenado sin seguir el debido proceso legal. Fue ante esta Dieta, en la que se presentó Lutero el 17 de Abril de 1521 a las cuatro de la tarde (Lindsay 1985, 297). En aquel día, nuevamente y por segunda vez, Eck fue el que

dirigió el interrogatorio a Lutero. Cuando se le preguntó, leyendo varios libros título por título, si eran de su autoría y si se retractaba de lo que allí había escrito, él reconoció que eran suyos. Sin embargo, como su contenido trataba de asuntos de la autoridad de las Escrituras, solicitó tiempo para responder de manera meditada para que su respuesta fuese coherente con la verdad sin traicionar a Cristo. Al siguiente día, Lutero compareció nuevamente ante la Dieta y pronunció un discurso fluido sobre sus tres tipos de escritos, como él mismo los clasificó.<sup>3</sup> No obstante, de ninguno de ellos se retractaría a menos que se le demostrase, dijo, por “medio del testimonio evangélico o profético” (Lindsay 1985, 308), es decir, *por sola scriptura*. Se dice que argumentó abundantemente acerca de la importancia de la Palabra de Dios, pero que al final concluyó su discurso así:

No digo que haya necesidad de que yo enseñe o advierta nada a los numerosos príncipes que me rodean; pero el deber que tengo con mi Alemania no me permite retractarme. Con estas palabras me encomiendo a vuestra serena majestad y a vuestros príncipes y os suplico humildemente que no permitáis que mis acusadores prevalezcan sobre mi causa. He dicho (Lindsay 1985, 308).

Esta respuesta no satisfizo al emperador Carlos V, porque en su literatura Lutero había cuestionado la autoridad de las decisiones de los concilios. Por ello, se

---

3. Lindsay afirma que Lutero clasificó sus escritos en tres categorías: 1) para edificación espiritual, 2) otros para atacar a la tiranía papal, y 3) otros en contra de personas individuales que apoyaban al papado, en los cuales, como ser humano, usó lenguaje vehemente algunas veces (Lindsay 1985, 307-308).

le pidió que fuese preciso sobre ese punto. Lindsay (1985, 310-311) registra la respuesta completa de Lutero ante esta pregunta, la cual es digna de transcribirse:

Si Su Majestad Imperial desea una respuesta llana, se la daré, *neque cornutum neque dentatum*<sup>4</sup>, y es esta: Me es imposible retractarme, a menos que se me pruebe que estoy equivocado por el testimonio de la Escritura, o por medio del razonamiento; no puedo confiar ni en las decisiones de los concilios ni en las de los papas, porque está bien claro que ellos no solo se han equivocado sino que se han contradicho entre sí. Mi consciencia esta afinada con la Palabra de Dios y no es honrado ni seguro obrar en contra de la propia consciencia. ¡Que Dios me ayude! ¡Amén!

Es en este punto de la historia doctrinal de la Reforma, donde Lutero rompe de manera definitiva las coyundas del yugo papal que habría oprimido a la cristiandad occidental por tanto años y con tantos engaños, ya no hay vuelta atrás. Una vez más, Lutero dejó en claro que la consciencia del verdadero creyente solo está atada a las Sagradas Escrituras y no a la autoridad papal o conciliar.<sup>5</sup> No obstante, fue quizás en 1531, en su sermón sobre Romanos 15, cuando refinó con mayor fuerza la doctrina de la *sola scriptura*. La Escritura era para Lutero lo que era para Pablo: el consuelo ante el juicio divino, la única defensa efectiva contra los

---

4. El significado de esta frase latina más cercano a nuestro español sería: Ni con cuernos ni con puntadas.

5. Esta afirmación de Lutero abre la pregunta de si hay o no valor alguno en el trabajo teológico de los concilios eclesiásticos, tema que las confesiones reformadas posteriores atendieron, y que trataré resumidamente más adelante, en la segunda parte de este artículo.

poderes de este mundo. Tanto fue así para Lutero que incluso llegó a afirmar que sus perseguidores “hacen lo que se les antoja, cometen atropellos contra mí, pisotean mis derechos; tienen en su poder la administración de la justicia, tienen dinero, tierras, gente; y yo, ¿qué tengo? ¡Este libro!” (Lutero, 1531, 3).

La Escritura es tan poderosa para la defensa doctrinal que Lutero decía no necesitar ni del emperador ni del papa ni del Elector de Sajonia ni ninguna otra cosa. Decía él, en su sermón sobre Romanos 15:

... otra cosa para consolarme no tengo fuera de este libro de papel y tinta. Por ende, el cristiano ha de contentarse con que la Escritura es su único consuelo. ¿O me consolaré con el emperador? No me convence. Si me consuelo con el príncipe elector de Sajonia, con vosotros, los feligreses de Wittenberg, con mi dinero, con mi sagacidad, con la esperanza de que al fin lograré hacer las cosas tal como lo tenía planeado, entonces ya puedo dar el juego por perdido (Lutero, 1531, 3).

La fe y seguridad de Lutero en las Escrituras no eran un asunto de superstición por un libro, sino porque la Sagrada Escritura era para él “una señal puesta por Dios” y que “si la aceptas, eres bienaventurado, no porque sea una señal hecha con tinta y pluma sino porque señala hacia Cristo” (Lutero 1531, 4). Es más, como señal puesta por Dios, las Escrituras, según Lutero, son de Dios, son su Palabra, esta doctrina de la *sola scriptura* no podría haberla expresado de manera más hermosa y convincente que en estas palabras:

Pues donde están las Escrituras, allí está Dios: ella es suya, es su señal, y si la aceptas, has aceptado a Dios. ¿Qué te parece ese

vecino que se llama “Dios”? Con él a tu lado, ¿qué te puede hacer la muerte o el mundo? Es verdad: las Escrituras son tinta, papel y letras. Pero allí hay Uno que dice que estas Escrituras son suyas, y ese Uno es Dios... (Lutero 1531, 5).

En consecuencia, Dios Habla en sus Escrituras, y no es que haya poder en la tinta ni en el papel, sino en el propio Dios que habla en ellas y por ellas. Esta es la sencilla belleza de la afirmación de Lutero sobre el significado y valor del principio de *sola scriptura*. Sobre estas bases sigue construyendo, ya más sistemáticamente, Juan Calvino, cuyas enseñanzas sobre *sola scriptura* pasaremos a tratar a continuación.

## 2. JUAN CALVINO Y LA SOLA SCRIPTURA

Por su parte, Juan Calvino también defendió y avanzó, un poco más que Lutero, el principio de *sola scriptura*, en su obra de teología sistemática que lleva por título *Institución de la Religión Cristiana*. Esta obra está estructurada en cuatro libros, y es en el primer libro que Calvino dedica los capítulos seis al diez para tratar el principio de la autoridad y suficiencia de las Sagradas Escrituras para conocer a Dios. Como el primer libro de su obra tiene como tema general el conocimiento de Dios, es claro que Calvino coloca las Sagradas Escrituras como la fuente de conocimiento revelado y, por lo tanto, verdadero y autoritativo.

Entonces, en **primer lugar**, Calvino enseña que el propósito central de la Escritura coincide con el propósito de la revelación especial de Dios; es decir, revelar a Dios

como el único verdadero Dios creador y gobernador de su creación. He aquí su afirmación:

“... además de la doctrina de la fe y el arrepentimiento, la cual propone a Cristo como Mediador, la Escritura tiene muy en cuenta engrandecer con ciertas notas y señales al verdadero y Único Dios, que creó el mundo y lo gobierna, a fin de que no fuese confundido con el resto de la multitud de falsos dioses (Institución I, VI, 3).

En consecuencia, Dios mismo es el que se hace conocer por su Palabra, porque si Dios no se revelara a sí mismo, entonces para obtener conocimiento de Él, se necesitaría un poder más grande que Dios, como lo ha afirmado Douglas F. Kelly (2008, 16). Es claro que el Ser Creador es primero y el ser creado es segundo, por eso es Dios quien determina qué puede conocer el hombre acerca de Él (Kelly 2008, 16). El creyente, ayudado por la iluminación del Espíritu de Dios, en fe y humildad estudia la Escritura para conocer a Dios y sus demandas, con el fin de vivir según ellas.

En **segundo lugar**, y como consecuencia de que la Escritura revela al verdadero Dios y su gobierno providencial sobre su creación, esta es también la guía para un verdadero conocimiento de Dios (Institución I, VI, 4-5).<sup>6</sup> A partir de este principio, los cristianos creemos que el conocimiento humano acerca de la creación haciendo uso de la ciencia y la tecnología tiene importancia por ser parte del mandato cultural de Dios. Sin embargo, la

---

6. Para mostrar la veracidad de esta aserción Calvino apela a los Salmos 19, 29, 93 y 96, y al Evangelio de Juan 4:22.

epistemología cristiana reconoce la centralidad de la revelación especial de Dios para llegar a un verdadero conocimiento del Creador. No obstante, el hecho de que la Escritura sea la única fuente de revelación de la naturaleza de Dios, de ningún modo deja de lado la experiencia que tiene de Dios el creyente. Porque, como afirma el propio Calvino, cuando la Escritura testifica del entendimiento que el creyente tiene de la naturaleza de Dios, ese conocimiento “consiste más en una viva experticia que en vanas especulaciones” (Institución I, X, 3). Calvino es incluso más enfático en este punto cuando dice: “Dios se hace sentir por la experiencia tal como lo manifiesta en su Palabra” (Institución I, X, 3). La enseñanza reformada acerca de la *sola scriptura* no afirma que el conocimiento de Dios sea pura y solamente intelectual, sino que la Biblia es, a la vez, la única guía inmutable para conocer y vivir una experiencia de santidad con Dios y una experiencia de la santidad de Dios.

En **tercer lugar**, Calvino enseña que las Sagradas Escrituras tienen autoridad auténtica por el testimonio del Espíritu Santo y no por la autoridad de la Iglesia, pues según Efesios 2:20, la misma iglesia tiene como fundamento las Sagradas Escrituras. A partir de este pasaje, el argumento hermenéutico de Calvino es directo; nos dice él:

Porque si la iglesia cristiana fue desde el principio fundada sobre lo que los profetas escribieron, y sobre lo que los apóstoles predicaron, necesariamente se requiere que la aprobación de tal doctrina preceda y sea antes que la iglesia, la cual ha sido fundada sobre dicha doctrina; puesto que el fundamento siempre es antes que el edificio (Institución I, VII, 3).

En consecuencia, cuando la iglesia cristiana recibe, admite y da testimonio de la autoridad divina de las Sagradas Escrituras, no con ello las autentica como si antes no lo fuesen, o como si fuesen dudosas o sin crédito; sino, como dice Calvino, porque la iglesia reconoce “que ella es la misma verdad de Dios, sin contradicción alguna, la honra y reverencia conforme al deber de piedad” (Institución I, VII, 3). Se debe notar que Calvino declara que “el común acuerdo de la Iglesia no es de poca importancia” como testimonio y medio de la perennidad de la Escritura (Institución I, VIII, 12). Sin embargo, la firme razón de la perennidad de la Escritura no reside finalmente en el poder humano, sino en Dios; por eso debemos reconocer que es de Dios. “Por ello,” dice Calvino, “se debe concluir que la Escritura Santa es de Dios, puesto que, a pesar de toda la sabiduría y poder del mundo, ha permanecido en pie por su propia virtud hasta hoy” (Institución I, VIII, 12).

En **cuarto lugar**, Calvino enseña que Dios habla en las Sagradas Escrituras, y es testigo suficiente de su Palabra, pero a esta convicción se llega cuando el Espíritu Santo obra en el interior del hombre (Institución I, VII, 5-6).<sup>7</sup> En consecuencia, la fe verdadera es aquella que el Espíritu Santo sella en el interior de hombre. Con base en Isaías 54:13, Calvino muestra que, después que los hijos de la iglesia son renovados, entonces llegan a ser discípulos de Dios (Institución I, VII, 7).

---

7. Para Calvino esta enseñanza queda clara al estudiar los pasajes de Isaías 9:21; 43:10; 53:1; 54:13 y Deuteronomio 30:10-14.

En **quinto lugar**, Calvino aprecia la demostración de que la Escritura es Palabra de Dios por su coherencia, hermosura, dignidad, etc., pero aclara que a esta demostración precede la fe. Es decir, enseña la precedencia de la fe para el entendimiento de la Biblia y para alegar su divinidad. Ya, cuando Calvino escribe este tratado de teología, estaba claro que la sencillez de la Escritura era parte de su hermosura y de la sabia providencia de Dios para que los creyentes pudiesen entenderla de manera salvífica. La siguiente declaración de Calvino deja en claro esta verdad:

Y en verdad es una gran providencia de Dios el que los grandes misterios y secretos del Reino de los Cielos nos hayan sido en su mayor parte revelados con palabras muy sencillas y sin gran elocuencia, para evitar que si eran adornados con elocuencia, los impíos calumniasen que era la elocuencia solamente la que reinaba en estos misterios (Institución I, VIII, 1).

De una lectura consistente y haciendo justicia a las enseñanzas de Calvino, debemos decir que no niega el valor de la razón humana, ni de la elocuencia con que escribieron algunos profetas (Institución I, VIII, 2). Tampoco niega que la antigüedad de la Escritura nos induzca a darle crédito (Institución I, VIII, 4), ni que los milagros y profecías cumplidas sean legítimamente usadas como medios confirmatorios del origen divino de las Escrituras y de la veracidad de Dios como su Autor (Institución I, VII, 6-8). Tampoco niega la agencia humana (específicamente de personas piadosas) como medio confirmatorio que nos da seguridad de que la Escritura es Palabra de Dios. Más bien, presenta a los mártires que sellaron con su sangre lo

que habían admitido como Escritura santa, a lo cual suma también la defensa valerosa de los polemistas cristianos. Pero lo hicieron así por celo de Dios quien ya los había redimido; y por eso el valeroso testimonio de los santos de Dios aunque dignifican las Escrituras, “no son por sí solas suficientes para que se les dé el crédito debido, hasta que el Padre Celestial, manifestando su divinidad las redima de toda duda y haga que se les dé crédito” (Institución I, VIII, 12).

En **séxtimo lugar**, Calvino enseña que la Escritura ha sido milagrosamente conservada en su integridad y perfección por medio de la providencia divina principalmente, y en segundo lugar, por la diligencia de los judíos (Institución I, VIII, 9-10).<sup>8</sup> Esto, muy a pesar de que perseguidores anti-judíos, como Antíoco Epífanés, pretendieron desaparecer las Sagradas Escrituras (Institución I, VIII, 10).

En **sétimo lugar**, las Sagradas Escrituras del Nuevo Testamento muestran que sus escritores fueron enseñados por el Espíritu Santo, y por eso “de repente comenzaron a tratar tan admirablemente los profundos misterios de Dios. Asimismo, la vida transformada de ellos por el poder del Espíritu Santo hizo que abrazaran la doctrina, aun cuando algunos de ellos antes la perseguían” (Institución I, VIII, 11).<sup>9</sup> Y es que solo cuando el Espíritu Santo persuade

---

8. En este punto, Calvino se excede en su lenguaje contra los judíos de manera muy generalizadora, que debemos entenderlo, es producto de la polémica de su época. Él afirma que el medio que Dios usó para preservar la Ley y los Profetas que nos manifiestan a Jesucristo fueron los judíos, “los mayores enemigos de Cristo” (Institución I, VII, 10, *infra*).

9. Calvino afirma palmariamente que “los apóstoles de Jesucristo y otros

al ser humano, las Escrituras le darán satisfacción y conocimiento para salvación (Institución I, VIII, 12). Sobre la base de esta enseñanza, Calvino dice que La Escritura no debe ser despreciada ni se le debe contraponer al Espíritu, porque según 1 Timoteo 4:13 y 2 Timoteo 3:16, el mismo Espíritu da testimonio de que la Escritura “guía a los hijos de Dios a la cumbre de la perfección” (Institución I, IX, 1).<sup>10</sup> En consecuencia, los testimonios humanos que sirven para confirmar la Escritura “dejarán de ser vanos cuando sigan a este supremo y admirable testimonio, como ayudas y causas segundas que corroboren nuestra debilidad” (Institución I, VIII, 12). Es decir, sin la fe no es posible entender las Escrituras salvíficamente, por lo que sería vano tratar de convencer a los no creyentes, por muy buenos que sean nuestros argumentos, de que la Biblia es la Palabra de Dios (Institución I, VIII, 12, *infra*). La razón bíblico-teológica es muy sencilla de entender para el creyente, pues compete al Espíritu Santo “sellar y fortalecer en nuestros corazones aquella misma doctrina que el Evangelio nos enseña” (Institución I, IX, 1).

El Dr. Morton Smith, ha resumido de un modo sencillo la enseñanza general de los reformadores acerca de *sola scriptura*. Se lo cita aquí porque creo que da una visión global de lo que los reformadores querían decir con *sola scriptura*. He aquí lo que dice:

---

fieles de la Iglesia Primitiva fueron inspirados precisamente por el Espíritu de Cristo” (Institución I, IX, 1).

10. Para conocer en detalle el debate con que Calvino enfrenta a quienes menospreciando la Palabra acusaban a los reformados de estar atados a ella, etc., ver (Institución I, IX, 2-4).

Para los reformadores, la comprensión de todo el Cristianismo dependía de la *sola scriptura*. La Escritura es vista como la única guía para la consciencia del individuo y de la Iglesia para proveer el verdadero conocimiento de Dios y de su plan de salvación para los pecadores. Es la única manera correcta para juzgar las enseñanzas de la Iglesia del pasado, del presente y del futuro (Smith 2001, 4).

Sin embargo, al mismo tiempo, necesitamos un resumen de la enseñanza de Lutero y Calvino acerca de *sola scriptura* y la tradición eclesiástica (y otros temas), que por razones de espacio no se han revisado paso a paso en los escritos de ambos reformadores. Spykman afirma que es claro que cuando Calvino y Lutero apelaron a la *sola scriptura*, “no tenían la intención de negar la importancia de la tradición eclesiástica, la teología, la filosofía, los padres de la Iglesia, o las ciencias y las artes. Todo esto tiene su lugar en la vida de la comunidad cristiana” (1995, 77). Si esta declaración es verdadera, y lo es en general, entonces ¿cuál es la cuestión fundamental? Spykman adecuadamente sugiere que la cuestión central era: “¿Mediante qué norma incuestionable se debe evaluar la fe cristiana? ¿Cuál es nuestro criterio central de juicio? La respuesta es *sola scriptura*, la cual, en el caso ablativo significa ‘Solamente por la Escritura’” (1995, 77).

Así, los reformadores Lutero y Calvino nos han dejado a los cristianos un principio rector para acercarnos a la Palabra de Dios con reverencia porque es Dios quien nos habla e instruye en ella. De modo que *sola scriptura* es el principio regulador de una correcta teología y espiritualidad, y de una apropiada hermenéutica que los

reformados debemos apreciar, practicar y promover para la Gloria de Dios y la extensión del Reino de Cristo.

## REFERENCIAS

Bainton, Roland H. 1990. *Here I stand: A life of Martín Luther*. Nashville: New American Library.

Calvino, Juan. [1597] 1967. *Institución de la religión cristiana*, vol 1.. Trad. Cipriano de Valera, reeditada por Luis de Usoz y Río en 1859, y revisada en 1967. Países Bajos: FELIRE.

Harold Segura C. 1995. *La Sola Scriptura: primera y gran herencia de Lutero*. Disponible en <http://www.desarrollocristiano.com/articulo.php?id=639>

Kelly, Douglas F. 2008. *Systematic theology*, vol 1. Escocia: Christian Focus Publications Ltd.

Lindsay, Thomas M. 1985. *La reforma en su contexto histórico*, vol. 1. Trad. Daniel E. Nall. Barcelona, España: Libros CLIE.

Lutero, Martín. 1519. *Diputación y defensa de Fray Martín Lutero contra las acusaciones de Juan Eck*.

\_\_\_\_\_. 1531. *Las Sagradas Escrituras - El Sostén De La Iglesia*. Sermón para el segundo Domingo de Adviento. 10 de diciembre de 1531.

Oliver, Daniel. 1973. *El proceso Lutero 1517 – 1521*. Libro en PDF, disponible en <http://escriturayverdad.cl/wp-content/uploads/Biografiasdelutero/ELPROCESOLUTERODanielOlivier.pdf>

Smith, Morton. 2001. The doctrine of the sufficiency of the Scripture. En, *Written for our instruction: The sufficiency of Scripture for all of life*. Ed. Joseph A. Pipa, Jr. & J. Andrew Wortman. Carolina del Sur: Southern Presbyterian Press, pp. 1-30.

Spykman, Gordon J. 1995. *Reformational theology: A new paradigm for doing dogmatics*. Grand Rapids, Michigan: Eerdmans.

---

Alonzo Ramírez es pastor y profesor del Seminario Bíblico Reformado (SBR) de la Iglesia Evangélica Presbiteriana del Perú. Actualmente es el presidente de la CLIR.



CONFERENCIAS CON EL PASTOR GUILLERMO GREEN, EN LA IGLESIA  
PRESBITERIANA BETEL EN QUETZALTENANGO

# SOLA SCRIPTURA

## Y LA IGLESIA DE HOY

Orlando García

*Sola Scriptura*, este lema que tuvo su origen en la Reforma Protestante del siglo XVI, establece que solo las Sagradas Escrituras, contenidas en el Antiguo y Nuevo Testamento, son la única autoridad y norma de fe para la Iglesia de Jesucristo.

Al establecer este principio, los reformadores rechazaron la autoridad del Papa, las tradiciones y el magisterio de la Iglesia como norma de Fe para la misma. El propósito al establecer este principio era rescatar a la Iglesia del estado de corrupción doctrinal y moral en que estaba sumido el cristianismo de esa época, y recuperar para la iglesia la pureza doctrinal que emana de la Santa Palabra de Dios.

*Sola Scriptura*, al igual que los otros lemas: *Sola Fide*, *Sola Gratia*, *Solus Christus* y *Soli Deo Gloria*, conocidos en conjunto como las Cinco Solas de la Reforma Protestante del siglo XVI, fueron fundamentales para marcar el rumbo que debía seguir la Iglesia del Señor y para mantener su identidad como la Iglesia de Señor Jesucristo, la cual Él limpió con su sangre preciosa derramada en la Cruz del Calvario

Es de sobra conocido que no en todo el cristianismo se siguieron los postulados de la Reforma Protestante; y peor aún, hoy en día es algo que la mayoría del pueblo cristiano ignora y otros desechan como algo que fue bueno para esa época, pero que ahora ha perdido urgencia.

Hoy en día, son muchos los que hablan de “un nuevo mover del Espíritu Santo”, y nuevos “ungidos” se han levantado como salvadores del pueblo de Dios. Estos nuevos líderes reclaman ser portadores de nuevas revelaciones y dicen tener una autoridad casi igual que los verdaderos Apóstoles nombrados por el Señor Jesús.

Lo más grave de todo esto es que al parecer la Iglesia se siente cómoda con este tipo de liderazgo; algunos hasta presumen de tener la “cobertura espiritual” de determinado apóstol, lo cual les da un cierto sentido de seguridad. Esta situación es tan incomprensible que algunos llegan a obtener esos ostentosos cargos luego de pagar altas sumas de dinero.

Al mencionar todas estas cosas, lo hago con mucho dolor en el corazón y con la esperanza de que sirva para reflexión con respecto al momento que estamos viviendo como pueblo de Dios.

## 1. SOLA ESCRITURA: SU IMPORTANCIA PARA LA IGLESIA DE HOY.

La importancia del concepto de Sola Escritura sigue siendo tan fundamental como lo fue en aquella época, para que la Iglesia se mantenga caminando en la verdad; y no solo eso, sino que la vida y el andar de los creyentes

correspondan con el llamamiento que nos ha hecho el Señor.

“Solamente que os comportéis como es digno del evangelio de Cristo, para que o sea que vaya a veros, o que esté ausente, oiga de vosotros que estáis firmes en un mismo espíritu, combatiendo unánimes por la fe del evangelio” (Filipenses 1:27).

Cuando vemos la condición en que se encuentra gran parte del cristianismo actual, nos damos cuenta que el problema es más grande de lo que muchos creen. Solo basta con oír y mirar lo que se ofrece en los programas de emisoras de radio y televisoras “cristianas” para darnos cuenta de que lo que se ve y oye a través de esos medios refleja, en gran medida, la condición de una gran parte del cristianismo de hoy: hermanos “pactando con Dios”, decretando, sembrando semillas de fe (entiéndase dinero), reclamando, arrebatando bendiciones, y más.

Todo esto alejado de lo que es y debe ser el testimonio y vida de la Iglesia, la cual, como dicen las Sagradas Escrituras, es “Columna y baluarte de la verdad” (1 Timoteo 3:15b). Al desechar la Sola Escritura como única norma de fe y conducta para la Iglesia, esta queda expuesta a casi cualquier ocurrencia de cualquier pastor o líder, o peor aún, de los falsos apóstoles, profetas o predicadores. Para ellos, esta situación representa una oportunidad de enriquecerse manipulando a las personas, valiéndose de la misma Biblia, la cual malinterpretan a su antojo.

## 2. SOLA ESCRITURA Y LOS PASTORES

Los pastores somos llamados a defender el rebaño, la iglesia del Señor:

“Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre. Porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos rapaces, que no perdonarán al rebaño” (Hechos 20:28, 29).

En el texto anterior, el Apóstol Pablo responsabiliza a los pastores y ancianos de la Iglesia en Éfeso para que salgan en defensa de la Iglesia del Señor.

La Sola Escritura, la Palabra de Dios, es el arma más poderosa que Dios ha dado a los pastores para defender a la Iglesia. El problema es que muchos pastores ni siquiera saben lo que significa el hecho de que solo la Escritura sea la norma de fe y autoridad para la vida de la Iglesia. Otros lo rechazan deliberadamente, viéndolo como una amenaza que echaría por tierra muchas de las prácticas de sus iglesias; prácticas a las cuales no están dispuestos a renunciar, ya sea por temor o porque se sienten muy cómodos con lo que tienen.

Al aferrarnos a la Sola Escritura, tenemos que saber que eso es como ir contra la corriente del momento, especialmente en esta época donde la psicología humanista y el relativismo se han entronizado en los púlpitos de las Iglesias, y donde además muchos ponen en tela de duda la inspiración divina, la inerrancia y la suficiencia de las

Escrituras. Todo esto es producto del liberalismo que ha invadido a las iglesias.

Debemos ser valientes al defender a la Iglesia del Señor; no se trata solo de las congregaciones en las que por la gracia del Señor hemos sido colocados como sus siervos, sino que nos debe preocupar la totalidad de la Iglesia. El único Dueño de las ovejas es el Señor, Él es el gran Pastor de las ovejas. Él nos va a pedir cuentas en aquel día cuando Él vuelva por sus Pueblo. Los falsos profetas tienen que ser desenmascarados.

La Sola Escritura es fundamental para que la Iglesia recupere su identidad. La sana enseñanza trae discernimiento a la Iglesia y la capacita para servir al Señor.

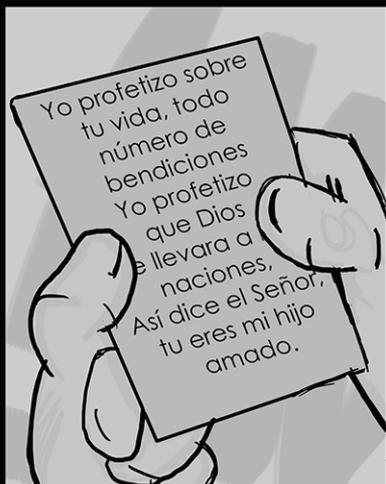
¡Que el Señor bendiga a su Iglesia!

---

Orlando García es pastor de la Iglesia Fraternidad Cristiana en Villa Bonita de Alajuela, Costa Rica, desde 1992. Él y su esposa Odilie Villalobos tienen 3 hijos.

k-bra-k  
ARTS PRESENTA

cartoon CLIR



# LA FALACIA DE

## “SOLA SCRIPTURA”

Liber Al, Ph.d

*(tomado de su ponencia en clase...)*

Queridos alumnos, bienvenidos una vez más al Seminario Balaam. Hoy iniciamos otro año lectivo, y me corresponde impartir un poco de sociología, psicología y filosofía para los que les interesa obtener sabiduría. Pero antes de entrar en materia, muchos de ustedes saben que se acerca el 500 aniversario del movimiento Protestante conocido como “La Reforma”, que ocurrió en el siglo XVI. El protagonista más conocido es el famoso Martín Lutero, con otros semejantes como John Knox, Juan Calvino y Ulrico Suinglio.

Sin duda, muchos Protestantes estarán celebrando su herencia con actividades, renovando sus votos con las “Cinco Solas”: Sola Gratia, Sola Fide, Solus Christus, Soli Deo gloria y Sola Scriptura. Otro día les explicaré las primeras cuatro, pero hoy quería iniciar el año lectivo haciendo unas observaciones respecto a la última: Sola Scriptura. Tomen apuntes, porque es parte de la historia de las religiones, y saben que *todo* lo que hablamos aquí es importante y puede salir en el examen. ¡No venimos aquí a perder nuestro tiempo!

## 1. PRIMERA OBSERVACIÓN

Todo el mundo reconoce que la Biblia es una obra extraordinaria. Con justa razón ha sido fuente de valores culturales, obras de arte, obras literarias y grandes obras de música y de teatro. Podemos decir que no solo fue “inspirada” sino que es “inspiradora”.

Sin embargo, habiendo dicho lo anterior, es imposible filosóficamente que los seres humanos dirijan sus vidas por un libro antiguo. La realidad es siempre presente. Podemos aprender del pasado, imitarlo si queremos, pero hablar de la Biblia como fuente *presente* para nuestras decisiones es imposible. Por esta razón debemos comprender que el dogma de “Sola Scriptura” fue producto lamentable de los tiempos del siglo XVI. Si queremos ser honestos, fue la iglesia de Roma la que tenía la razón. Roma honra la Biblia, pero entiende que la tradición de la Iglesia es algo vivo, progresivo. Roma habla de la presencia del Espíritu de Dios guiando la Iglesia en toda época, y a mi parecer, esto provee un fundamento mejor para una sociedad. Si queremos llamarlo el “Espíritu de Dios” u otra cosa, es necesario trascender el pasado y vivir el presente.

Los reformadores fueron hombres de su época, cuando creían que un libro podía dar directrices literales para su diario vivir. Y eso produjo que quemaran herejes como Servet, casaran brujas, y otras atrocidades incontables. No, mis queridos pupilos, la idea de “Sola Scriptura” no aguanta el escrutinio filosófico moderno.

## 2. SEGUNDA OBSERVACIÓN

Más allá de las consideraciones filosóficas, nos encontramos con la problemática de la prueba empírica. Si bien podemos reconocer la fuerza de la poesía hebrea, y aun la gran consistencia que lograron sus autores por presentar una religión coherente, el hecho es que la Biblia contiene muchos errores y contradicciones, como toda obra humana. “Ser humano es ser falible”, y la Biblia como obra humana comparte nuestra naturaleza. No me malentiendan; no estoy diciendo que los autores intentaran engañar; al contrario, en toda la Biblia se ve un espíritu muy puro, leyes más justas que las otras naciones, y valores trascendentales que todo ser humano puede abrazar. Sin embargo, sus autores eran hombres como nosotros, con sus limitaciones cognoscitivas, científicas, psicológicas e históricas. Sería injusto pedir que sus escritos sirvan un propósito más allá de lo humanamente posible.

Para referencias sobre las muchas inconsistencias y errores en la Biblia, pueden consultar la obra *La Biblia no es infalible*, por el profesor Du Doso Ph.d. En algunos casos, el profesor da evidencia muy poco profesional de sus propios prejuicios escépticos, pero por lo general es una obra muy objetiva y edificante. Se la recomiendo.

## 3. TERCERA OBSERVACIÓN

Lo último que quisiera decir es realmente lo más importante. La verdad es que cada ser humano está forjando su propio destino. Por decirlo así, cada ser humano es su propio universo. Ahora bien, algunas personas armonizan

con el mensaje general de la Biblia. Inclusive, si quieren promover “Sola Scriptura” para ellos mismo, ¡adelante!

El problema es que existen otros seres humanos que *no* sienten ninguna armonía con el mensaje de la Biblia. De hecho, en mi experiencia es la mayoría que no comparte varios de los 10 mandamientos, ni muchos elementos del Sermón del monte. El mandamiento “no cometerás adulterio” simplemente no tiene sentido hoy en día. Tampoco “volver la mejilla” tiene sentido hoy, porque todos debemos pelear por nuestros derechos. Por lo tanto, afirmar la “Sola Scriptura” para las personas en el ámbito personal no es algo funcional. Lo que no es funcional y práctico, simplemente no debe seguir siendo enseñado.

#### 4. CONCLUSIÓN A ESTA CLASE

Ya hemos ocupado la hora y nos toca el receso. A manera de conclusión, hemos visto que el dogma de Sola Scriptura fue un impulso importante en la historia del siglo XVI. También hemos repasado lo valiosas que han sido las Escrituras cristianas. Finalmente, hemos podido comentar algunas implicaciones contemporáneas para la idea de Sola Scriptura. Espero que les haya ayudado. ¡Siempre estamos para servirles! Tengan todos un buen día.

*Ponencia impartida en la Ciudad de Gomorra  
Seminario Balaam*

---

Liber Al ha sido profesor de Teología, Ética y Filosofía en el Seminario Balaam por 15 años. Actualmente ocupa el puesto de Cátedra Agnóstica, otorgado por causa de sus escritos eruditos en varias revistas. Su grado de maestría fue otorgado por la Universidad de Endor, y su Ph.D *summa cum laude*, por la Universitat Gehena. Su afán es ayudar a los jóvenes estudiantes a depurar todos sus prejuicios para poder pensar con mayor claridad.



**[www.clir.net](http://www.clir.net)**

Nuestro llamado es servir a la Iglesia de Jesucristo en Latinoamérica promoviendo la comunión cristiana y el servicio fiel a partir de un fundamento bíblico, histórico y confesional.

Para promocionar su ministerio en Reforma Siglo XXI contáctenos por correo electrónico: [clircostarica@gmail.com](mailto:clircostarica@gmail.com)

## SOLA FIDE

Guillermo Green

Todas las versiones del cristianismo creen en la fe. Todas hablan de la fe y todas incluyen la “fe” en sus sistemas doctrinales. Antes de la Reforma Protestante del siglo XVI, hubo un largo desarrollo de la doctrina sobre la fe. Parecería extraño que los reformadores pelearan por un aspecto de la salvación tan básico y tan aceptado como lo era la “fe”, ¿no?. Cuando los reformadores distinguían su credo con “sola fide”, ¿qué estaban tratando de definir? *No* estaban diciendo que lo único importante en la salvación fuese la fe. Hoy abundan herejías que usan la fe como un poder mágico para obtener lo deseado — pensemos en movimientos como “La Palabra de Fe” de Kenneth Copeland, o las aberraciones de Cash Luna—. Los reformadores del siglo XVI tenían una teología robusta que abarcaba toda la gama de la enseñanza Bíblica. Para solo un ejemplo, pensemos en la *Institución* de Juan Calvino, escrita como manual de enseñanza para todos, la cual cubre muchísimos temas teológicos. Por lo tanto, debemos entender primero que los reformadores *no* estaban diciendo que lo único que contara en la vida cristiana fuese la fe. Ni siquiera estaban afirmando que lo más importante en la vida cristiana fuese la fe.

Lo que significa *sola fide* en el contexto del siglo XVI es su relación con la justificación. La teología catolicorromana antes de la Reforma afirmaba que el cristiano es justificado por el amor. La teología escolástica anterior a la Reforma había sumido la doctrina de la justificación en un pantano confuso de términos y sutilezas. Distinguían entre la *fides informis* (asentimiento intelectual) y la *fides formata* (fe formada en amor). Se enseñaba que la primera consistía en el asentimiento a lo que la Iglesia enseñaba, pero era insuficiente para ser justificado. La segunda era una fe que obraba el amor, producto de la gracia infusa, mediada por los sacramentos de la Iglesia. Era con base en la caridad o el amor que el cristiano era justificado, ya que sus obras de amor merecían su justificación. Roma enseñaba una doctrina de “justificación progresiva”, ligada a los sacramentos de la Iglesia, mediante los cuales el cristiano avanzaba en justicia. También hablaba de la “justificación por la fe”, pero definía la “fe” como incluyendo obras meritorias de amor. Para un buen resumen, el lector puede consultar a Juan Calvino, *La Institución de la Religión Cristiana*, III:I:1ss. El Concilio de Trento, la sección VI sobre “La justificación”, da la posición oficial de Roma.

Cuando los reformadores redescubrieron la verdadera doctrina bíblica de la justificación, pudieron establecer con claridad la diferencia entre la justificación y la santificación, las cuales Roma había mezclado. Lutero y los demás declararon que el pecador es totalmente incapaz de cualquier mérito ante Dios para su propia justificación, ya sea impío o sea cristiano. *Ninguno* puede hacer nada que amerite la justificación de Dios. El pecador solo podría justificarse cumpliendo perfectamente la ley de Dios, y

eso ningún ser humano lo puede hacer. Por tanto, la justificación es un don que proviene totalmente de Dios, totalmente por su gracia, mediante el regalo de la fe, que es también totalmente un regalo de Dios. Por esta razón las “cinco solas” siempre van juntas. La salvación es por la “sola gracia” de Dios, mediante la “sola fe” (no obras de amor), “solo para la gloria de Dios”.

En el Catolicismo Romano, la fe formaba parte de la acción humana en amar, y esta era la base en que Dios justificaba al pecador. No se negaba que Cristo fuera el fundamento de la justificación, pero se enseñaba que la gracia de Dios era mediada por los sacramentos, y que el cristiano debía *cooperar* para apropiarse de esa gracia, produciendo obras de caridad. Al alejarse del pecado y ser formado en amor, Dios “justificaba” al pecador declarándolo cual era: más justo (de lo que era antes de obrar en amor). No obstante, Roma negaba rotundamente que el pecador pudiera considerarse “justificado” de manera definitiva (excepto por una revelación especial de Dios dada solo a los muy santos, ver Trento VI:IX, XII). Para Roma, la justificación era progresiva, nunca una declaración definitiva de Dios. La fe jugaba el papel de ser un esfuerzo cooperativo con la gracia de Dios. Así que, la justificación, para Roma, no era por la “sola” gracia (sino por la cooperación del pecador) y no fue por la “sola” fe (sino por obras continuas de penitencia y amor). Roma no niega ni la gracia ni la fe. Lo que niega es que sea “solo” por la gracia ni “solo” por la fe.

A manera de comentario parentético, es curioso cuán cerca están muchos evangélicos a la teología romanista. He

escuchado a *muchos* incluir en sus oraciones frases como “Dios, tú miras nuestros corazones” o “Dios, tú conoces lo que hay en nuestros corazones”. Por lo general, estas frases no son un prelude a pedir *perdón* a Dios, aunque ciertamente Dios *sí* mira nuestros corazones, ¡pero lo que ve es el pecado! Sin embargo, muchos evangélicos declaran con confianza que saben que Dios mira sus corazones, y por lo tanto, Dios debe conceder alguna petición, porque el que ora lo hace con sinceridad, haciendo un esfuerzo por agradar a Dios. Esta es exactamente la doctrina Romanista. El evangélico moderno se une al católico tridentino al pedir que Dios vea el amor en su corazón, y cumpla su promesa de justificación progresiva (expresada de diversas maneras). ¡Muchos evangélicos han abandonado la Reforma y han vuelto a Roma!

Volviendo a nuestro tema, los reformadores comprendieron correctamente las enseñanzas bíblicas y afirmaron que la fe es un don gratuito de Dios, y funciona como el *instrumento* para la justificación. En la justificación, Dios declara inocente al pecador por los méritos de Cristo, los cuales son imputados al creyente por la fe. “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de Jesucristo, Señor nuestro” (Romanos 5:1). La *Confesión de Fe de Westminster* afirma que el cristiano es justificado *gratuitamente*, por la *imputación* de la obediencia y satisfacción de Cristo (XI:1).

Jacobo Arminio, de la segunda generación de la Reforma, vuelve a enseñar una especie de semi-pelagianismo al igual que Roma. Arminio afirma que el hombre no puede guardar la ley a causa de su naturaleza pecaminosa. Sin

embargo, Dios acepta la fe del creyente como sustituto de guardar la ley, siendo esta una “obediencia evangélica”. De este modo, aunque de manera sutil, la fe llega a ser una obra humana una vez más, no el instrumento gratuito para ligarnos a Cristo. El arminianismo vuelve por el camino a Roma y es el fundamento de muchas iglesias evangélicas hoy en día. La *Confesión de Fe de Westminster* combate esta aberración también, afirmando que *no* somos justificados porque se nos impute la fe, ni ninguna otra “obediencia evangélica”, sino por los solos méritos de Cristo (XI:1).

¿Cuáles la importancia de la doctrina de “Sola fide”? Pues, afecta profundamente nuestro concepto de la salvación. Si nosotros consideramos que por nuestra fe cooperamos para ser justificados, ¿qué pasa cuando nuestra fe se desvanece, se debilita, se acobarda o es tentada? ¡Perdemos toda confianza de la salvación! ¡El desánimo y la derrota se apoderan de nosotros! La única solución es el eterno camino de la penitencia como obra (católica o evangélica, es casi igual; el católico debe caminar de rodillas sobre piedras para hacer penitencia, y el evangélico arminiano debe caminar el pasillo y bautizarse otra vez). En lugar de mirar solo a Cristo, quien me imputó sus méritos una vez y para siempre, debo intentar propiciar a Dios mediante varias obras de caridad para demostrar una vez más que soy digno de ser justificado. Esta incertidumbre le roba al pecador el gozo de su salvación, de la victoria sobre el pecado, y le roba a Dios la gloria en salvar soberanamente.

Este último punto fue el más importante para los reformadores. Todas las “solas” de la Reforma se dirigen al más grande “Soli Deo Gloria”, ¡Solo a Dios la gloria! Las

cinco solas se tratan de cuál es la verdadera religión bíblica. ¿Es la salvación un proceso confuso en que tanto Dios como el pecador cooperan para ver si acaso se salva, o es la salvación “de Jehová”? Los reformadores contestaron con firmeza que Dios en Cristo es “Autor y Consumador de la fe”, ¡real y completamente! Si es así, Dios *debe* recibir toda la gloria. Algo menos no es la religión que la Biblia enseña; es robarle a Dios lo que es suyo. Es idolatría.

Una última palabra: Hay muchos, tanto católicos como evangélicos, que no son consistentes en sus creencias. Están confundidos por las iglesias en que se encuentran. Su teología, cuando tratan de expresarla, es incoherente, inconsistente. Sin embargo, de rodillas en oración, ellos están conscientes de que dependen totalmente de la gracia de Jesucristo, y sus vidas en la práctica reflejan una fe verdadera. A estas personas hay que ayudarles a comprender las malas enseñanzas que los han confundido para que se unan a la Iglesia de Jesucristo en darle a Dios toda la gloria por el don de la fe que ha obrado en su pueblo por gracia.

¡Soli Deo Gloria por su don de la fe!

---

Guillermo Green ha pastoreado en Costa Rica con su esposa Aletha por más de 30 años. Actualmente es el Secretario Ejecutivo de la Confraternidad Latinoamericana de Iglesias Reformadas y autor de varios libros publicados por la misma. Él y su esposa tienen cuatro hijos.



CONFERENCIAS EN CUNDUACÁN TABASCO, MÉXICO



¿QUIÉN DICE QUE LOS FARAONES DESAPARECIERON?  
¡MARIO CELY EN TABASCO!

# SOLA FIDE

## LA DOCTRINA REFORMADA DE LA JUSTIFICACIÓN

J.I. Packer

### I

“La confesión de la justificación divina toca el centro de la vida del hombre, en el punto de su relación con Dios. Define la predicación de la Iglesia, la existencia y el progreso de la vida de fe, la raíz de la seguridad humana, y la perspectiva del hombre para el futuro”<sup>1</sup>.

Así escribió G.C. Berkouwer sobre la doctrina de la justificación por la fe, establecida por Pablo y retomada con decisiva claridad en la Reforma; y en su escrito se mostró como un verdadero heredero de los reformadores. Esto pues su declaración no es más, del mismo modo que no es menos, que una sencilla explicación más detallada de lo que Lutero había querido decir cuando llamó a la justificación por la fe *articulus stands aut cadentis ecclesiae*, el punto de creencia que determina (no política ni económicamente, sino teológica y espiritualmente) si la iglesia se mantiene o cae.

---

1. CC Berkouwer, *Faith and Justification* (Grand Rapids: Eerdmans, 1954), p. 17.

Con Lutero, los reformadores vieron toda la Escritura como siendo, en última instancia, o ley o evangelio; queriendo decir por “ley” todo lo que expone nuestra ruina por el pecado, y por “evangelio” todo lo que muestra nuestra restauración por la gracia mediante la fe; el corazón del evangelio bíblico era para ellos el regalo de la justicia y la justificación de Dios. Esta era la suma y la sustancia de *Sola Fide, Sola Gratia, Solus Christus, Sola Scriptura, Soli Deo Gloria*, que eran el tema constante de sus proclamaciones, polémicas, alabanzas y oraciones. Y para ellos (¡nótese bien!), la proclamación, las polémicas, la alabanza y la oración iban juntas, tal como los cinco lemas latinos vinculados anteriormente como la personificación de su mensaje. La justificación por la fe, por la gracia, por Cristo, a través de la Escritura, para gloria de Dios, era para ellos un solo tema, así como una fuga con varias voces es una única obra. Esta justificación no era para ellos una especulación teológica, sino una realidad religiosa, percibida a través de la oración por medio de la revelación de Dios a través de la Biblia. Era un regalo dado como parte de la obra total del amor de Dios al salvarnos, una obra que nos lleva a conocer a Dios y a nosotros mismos como somos en realidad, algo que el mundo incrédulo no conoce. Y el declarar y defender la justificación de Dios públicamente como la única forma de vida para cada hombre era a la vez un acto de confesar su fe, de glorificar a su Dios proclamando su maravillosa obra y de instar a otros a enfocarse en la confianza penitente y esperanzadora así como lo hacían ellos mismos.

Así que, donde Roma había enseñado una salvación por partes, que se puede obtener por etapas a través del trabajo de una caminata sacramental, los reformadores ahora proclamaban una salvación unitaria, a ser recibida en su totalidad aquí y ahora por la fe en la promesa de Dios, y en el Dios y el Cristo de esa promesa, según se establece en las páginas de la Biblia. Por lo tanto, el redescubrimiento del Evangelio trajo un redescubrimiento de la evangelización, la tarea de convocar a los no creyentes a la fe. Roma había dicho que la gracia de Dios era grande, por medio de la cruz de Cristo y la salvación de su iglesia era posible para todos los que quisieran trabajar y sufrir por ella; así que ¡ven a la iglesia, y trabaja! Pero los reformadores dijeron, la gracia de Dios es más grande, por medio de la cruz de Cristo y de su Espíritu, la salvación plena y libre, con su garantía ilimitada de gozo eternal, se administra una vez y para siempre a todos los que creen; así que ¡ven a Cristo, confía y toma parte!

Fue este conflicto con el mensaje medieval que ocasionó las cinco “solas” en los lemas citados anteriormente. La salvación, dijeron los reformadores, es por fe (confianza total del hombre) únicamente, sin ser obligados a trabajar por ella; es por gracia (favor inmerecido de Dios) solamente, sin que tengamos que ganar o merecerla primero; es por Cristo, el Dios-Hombre, sin que haya necesidad o espacio para ningún otro agente mediador, sea sacerdote, santo o virgen; es por la Escritura solamente, sin tener en cuenta este tipo de enseñanzas adicionales que no son bíblicas y carecen de fundamento como las doctrinas del purgatorio y de las peregrinaciones, el culto a las reliquias y las

indulgencias papales como dispositivos para acortar la propia estancia allí; y la alabanza por la salvación se debe solo a Dios, quien sin ningún crédito nos aceptó tomándonos para Sí. Los reformadores crearon estos puntos en contra de Roma, pero ellos estaban muy conscientes de que al hacerlo, estaban peleando otra vez la batalla de Pablo en Romanos y Gálatas contra las obras, y en Colosenses contra las tradiciones apócrifas, y la batalla librada en Hebreos contra la confianza en cualquier sacerdocio o mediación que no sea el de Cristo. Y (¡nótese otra vez!) estaban igualmente aperecidos de que el Evangelio de las cinco “Solos” siempre sería contrario al pensamiento humano natural, obstinado al orgullo humano natural, y objeto de la hostilidad de Satanás; por eso las interpretaciones destructivas de la justificación por la fe en términos de la justificación por obras (como la de los judaizantes en los días de Pablo, y los pelagianos en los días de Agustín, y la Iglesia de Roma, tanto antes como después de la Reforma, y los arminianos dentro de los reformados, y el Obispo Bull entre los posteriores anglicanos) eran de esperarse. Así Lutero anticipó que después de su muerte la verdad de la justificación sería objeto de ataques y la teología se desarrollaría de manera que tendería a sumergirse una vez más en el error y la incomprensión; y durante todo el siglo que siguió a la muerte de Lutero, los teólogos reformados, con Sociniano y otros racionalistas en la mira, estuvieron constantemente recalando cuán radicalmente opuestos entre sí son el “misterio del evangelio” de la justificación y la religión del hombre natural. Porque la justificación por las obras es, en verdad, la religión natural de la humanidad, y ha sido desde la caída por lo que, como Robert Traill,

el escocés puritano, escribió en 1692, “todas las personas ignorantes que no saben nada de la ley o el Evangelio”, “todos los pecadores orgullosos”, “todos los formalistas” y “todas las personas devotas celosas en una religión natural”, se alinean como “completos enemigos del evangelio”. Ese tríptico teológico familiar: pelagianismo, arminianismo y el romanismo, le parece a Traill como un hijo bastardo de la religión natural fecundada por el evangelio. Así que, continuó, “Los principios del arminianismo son los dictados naturales de una mente carnal que es enemistad tanto a la ley de Dios como al evangelio de Cristo; y, al lado del mar muerto del Papado (en el cual también fluye esta corriente), desde Pelagio hasta nuestros días, ha sido la mayor plaga de la Iglesia de Cristo, y así será hasta su segunda venida<sup>2</sup>, un punto de vista totalmente acorde con el de Lutero y sus contemporáneos reformadores de un siglo y medio atrás. Además, todo estudio de las religiones no cristianas desde la época de Lutero y Traill ha confirmado su convicción basada en la Biblia de que la salvación por el esfuerzo propio es un principio que la mente humana caída da por sentado.

Ha sido común desde Melanchthon hablar de la justificación por la fe como el principio material de la Reforma, que corresponde a la autoridad bíblica como su principio formal. Así es. De las muchas aclaraciones bíblicas de todos los reformadores, el redescubrimiento de la justificación como una realidad presente, y por la naturaleza de la fe que la asegura, fue sin duda la más formativa y fundamental. Pues la doctrina de la

---

2. Traill, *Works* (Glasgow, 1975), I. 321.

justificación por la fe es como Atlas. Lleva todo un mundo sobre sus hombros, todo el conocimiento evangélico de Dios el Salvador. Las doctrinas de la elección, del llamamiento eficaz, la regeneración y el arrepentimiento, de la adopción, la oración, la Iglesia, el ministerio y los sacramentos, todas han de ser interpretadas y entendidas a la luz de la justificación por la fe, porque esta es la forma en que la Biblia las ve. Por lo tanto, se nos enseña que Dios eligió a hombres desde la eternidad con el fin de que a su debido tiempo fuesen justificados por la fe en Cristo (Rom. 8:29 sigs.). Él renueva sus corazones bajo la Palabra, y los atrae a Cristo por el llamamiento eficaz, con el fin de justificarles por creer. Su adopción como hijos de Dios sigue a su justificación; que es, de hecho, nada más que la manifestación exterior positiva de la sentencia justificadora de Dios. Su práctica de la oración, del arrepentimiento diario y de las buenas obras surge de su conocimiento de la gracia justificadora (cf. Lucas 18:9-14; Efesios 2:8-10). La Iglesia debe ser considerada como la congregación de los fieles, la comunión de los pecadores justificados, y la predicación de la Palabra y ministerio de los sacramentos se deben entender como medios de gracia, porque a través de ellos Dios evoca y sostiene la fe que justifica. Una visión correcta de estas cosas es posible solo cuando hay una comprensión adecuada de la justificación; de modo que, cuando la justificación cae, el verdadero conocimiento de la gracia de Dios en la vida humana cae con ella. Cuando Atlas pierde el equilibrio, todo lo que se apoyaba en sus hombros se derrumba también.

## II

Un estudio de los planteamientos de la justificación en las obras de los reformadores y las confesiones de la iglesia producidos bajo su liderazgo en Alemania, Francia, Suiza, los Países Bajos y Gran Bretaña revela tal unanimidad que el material se puede generalizar como un único conjunto. Los principales puntos de énfasis son los siguientes:

1. **La necesidad de la justificación.** El marco bíblico de referencia, el único dentro del cual la justificación se puede entender y separada del cual sigue siendo, en el sentido más estricto, ininteligible, está conformado, dijeron los reformadores, por dos realidades: el pecado humano que es universal, y el juicio divino que es ineludible. El hecho básico es que el Dios que nos hizo tiene la intención de llamarnos a cuentas, midiéndonos bajo sus propias normas, y de su inquisición inminente nada nos puede proteger. Todos están desnudos y abiertos ante el que conoce los corazones, y todos deben prepararse para comparecer ante su Dios. Sin embargo, siendo esto así, toda esperanza se va; pues, siendo perversos en todo, moral y espiritualmente, nos vemos obligados a reconocer que a los ojos de Dios no tenemos esperanza y somos culpables sin poder hacer nada al respecto, rectamente sujetos a su sentencia de condena y a ese rechazo judicial que la Biblia llama su ira. El orgullo que nos impulsa a quejarnos de este juicio como injusto es en sí parte de la perversidad que hace que sea justo. Cualquiera que sepa algo de su propia corrupción interior y de la santidad de su Juez encontrará que la pregunta de Lutero: “¿Cómo puedo encontrar a un Dios de gracia?”, brota del corazón de

forma espontánea, pero a esta pregunta la mente humana sin ayuda no puede encontrar ninguna respuesta. Para las personas condenadas por el pecado, los esfuerzos para la auto-justificación aparecen como los productos abortivos de auto-ignorancia; aquellos que se han vuelto realistas sobre sí mismos ven claramente que ese camino no tiene salida. Lutero, en el monasterio, buscó la perfecta *contritio* (dolor por el pecado, por amor a Dios), sin la cual, según la teología de su día, no había perdón. Ningún hombre trabajó más duro que Lutero por obligarse a amar a Dios, pero no pudo hacerlo. Cuando, más tarde, Lutero dijo que Romanos fue escrito para “magnificar el pecado”<sup>3</sup>, lo que quiso decir fue que Romanos pretende inducir una conciencia realista de la incapacidad moral y espiritual, y así crear la desesperación que es antesala de la fe en Cristo. Cuando los reformadores insistieron en que la ley debía prepararnos para el evangelio, esto es lo que querían decir. La convicción de pecado que surge del auto-conocimiento dado por Dios es, dijeron, una condición previa necesaria para la comprensión de la justificación, pues solo ella hace que la fe sea posible. La Confesión de Augsburgo de 1531 establece: “...Toda esta doctrina [de la justificación] debe estar relacionada con el conflicto de una conciencia alarmada, y sin ese conflicto no se podrá entender. Así

---

3. “El punto de esta epístola es derribar, arrancar y destruir toda sabiduría y justicia de la carne... e implantar y resaltar el pecado”. “Porque Dios quiere salvarnos, no por nuestra propia justicia y sabiduría, sino por una de fuera... que viene del cielo. Así, es necesario, por todos los medios entender esta justicia externa y ajena; razón por la cual hay que quitar primero nuestra propia justicia interna”. Lutero, *Works*, ed. JCF Knaske y otros (Weimar, 1883), LVI. 157, 158; de las Conferencias sobre Romanos (1515-16).

que las personas que carecen de esta experiencia, y los hombres profanos, juzgan mal este asunto”<sup>4</sup>. Calvino señala lo mismo en la Institución III.xii, un capítulo sobre el tema de que la justificación debe ser estudiada a la luz solemne del tribunal de Dios<sup>5</sup>. John Owens conserva esta perspectiva, cuando al comienzo de su tratado clásico, *La Doctrina de la Justificación por la Fe* (1677), escribe:

La primera indagación... viene después del alivio apropiado de la consciencia de un pecador presionado y confundido por un sentido de culpa por el pecado. Pues la justificación es la manera y el medio por el cual una persona obtiene de hecho la aceptación ante Dios... Y nada es alegable en esta causa, sino lo que un hombre pueda decir a su propia consciencia en ese estado, o a la consciencia de otro, cuando se encuentra ansioso bajo dicha indagación.

Y de nuevo:

Es la dirección práctica de las consciencias de los hombres, en su dedicación a Dios por medio de Jesucristo, para la liberación de la maldición debida a su estado apóstata, y paz con él, con su influencia para la obediencia del evangelio, la que debe ser conformada para entender esta doctrina. Y por lo tanto, a aquel que la trate de forma debida, se le demanda que... no se atreva a proponer a los demás lo que él mismo no vive en lo más profundo de su mente, en sus acercamientos más a Dios, en su reacción

---

4. *Tora hæc doctrina ad illud certamen perterrefactæ conscientiaë referenda est, nec sine illo certamine intelligi poteste. Quare male iudicant de ea re homines imperiti et prophani* (Confesión de Augsburgo, XX).

5. El capítulo se titula: “Para que seamos profundamente convencidos de la libre (gratuita) justificación, debemos levantar nuestra mente al tribunal de Dios”.

ante el peligro, en profundas aflicciones, en sus preparativos para la muerte, y en las más humildes contemplaciones de la distancia infinita entre Dios y él. Otras ideas... no sazonadas con estos ingredientes son insípidas e inútiles<sup>6</sup>.

Lutero habría graduado a Owen *summa cum laude* por eso.

2. **El significado de la justificación.** Lo que la justificación es, dijeron los reformadores, debe aprenderse de Pablo, su gran expositor del Nuevo Testamento, que la ve con claridad y precisión como un acto judicial de Dios perdonando nuestros pecados, aceptándonos como justos y haciéndonos sus hijos. Después de Agustín, quien estudió la Biblia en latín y fue en parte inducido al error por el hecho de que *justificare*, el latín para el *dikaioun* de Pablo, naturalmente significa “hacer justo”, los medievales habían definido la justificación como el perdón más la renovación interior, como también lo haría el Concilio de Trento; pero los reformadores vieron que el sentido paulino de *dikaioun* es estrictamente forense. Así, Calvino define la justificación como la aceptación por la cual Dios nos recibe en su favor y nos ve como justos; y decimos que consiste de la remisión de los pecados y la imputación de la justicia de Cristo<sup>7</sup>. La justificación es decisiva para la eternidad, siendo en efecto un adelanto del juicio final. Su fuente es la gracia de Dios, su iniciativa en amor gratuito y soberano, y su base es el mérito y satisfacción de Jesucristo

---

6. Owen, *Works*, ed. W.H. Goold (reimpreso, Londres: Banner of Truth, 1867), V. 7, 4.

7. Calvino, *Inst.* III. xi. 2.

el Hijo de Dios encarnado, es decir, su muerte obediente bajo la carga del pecado<sup>8</sup>. Detrás de la frase de Calvino: “la imputación de la justicia de Cristo”, yace la característica cristología “Cristo y su pueblo”, que podríamos decir era el centro de referencia en el eje de la rueda de toda la doctrina de la gracia de los reformadores. La preocupación de esta cristología, a partir de la cristología del Nuevo Testamento que la moldea, es soteriológica, y su pensamiento clave es la participación a través del intercambio. Esta idea se explica de la siguiente manera. El Hijo de Dios bajó del cielo para llevarnos a compartir con él la gloria a la que ahora ha regresado. Mediante su encarnación entró en solidaridad con nosotros, llegando a ser a través de la designación de su Padre el último Adán, la segunda cabeza de la raza, actuando en nuestro nombre en relación con Dios. Como hombre, se sometió al intercambio grande y decisivo establecido en 2 Corintios 5:21: “Al que no conoció pecado, por nosotros [Dios] le hizo pecado, para que en él fuésemos hechos justicia de Dios”. “Este —dijo Lutero— es ese misterio rico en gracia divina para los pecadores, en el cual por un maravilloso intercambio nuestros pecados ya no son nuestros, sino de Cristo, y la justicia de Cristo no es de Cristo, sino nuestra. Se despojó a sí mismo de

---

8. El título de Inst. II. xvii es: “Es justo y apropiado decir que Cristo nos ha merecido la gracia y la salvación de Dios”. Así también afirma el Artículo Anglicano XI: “Somos considerados justos ante Dios solo por el mérito de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, por la fe, y no por nuestras propias obras o merecimientos”. También el Servicio de la Santa Comunión del Libro de Oración Común complementa esta declaración cuando habla de Cristo como habiendo hecho (por su única oblación de sí mismo ofrecida una vez) “un sacrificio completo, perfecto y suficiente, oblación y satisfacción por los pecados de todo el mundo”.

su justicia para vestirnos con ella, y llenarnos con ella; y ha llevado nuestros males sobre sí mismo para librarnos de ellos. Así que ahora la justicia de Cristo nos pertenece no solo objetivamente (como lo llaman) sino también formalmente”; es decir, no es solo una realidad ontológica, que se encuentra “allí” para nuestro beneficio en cierto sentido general, sino que en realidad nos imparte la “forma”, es decir, la característica, de ser justos delante de Dios<sup>9</sup>. Nuestros pecados le fueron contados (imputados) a Cristo, de modo que él sufrió el juicio de Dios por ellos, y en virtud de esto su justicia es contada a nuestro favor, de modo que somos perdonados, aceptados, y recibimos el estado de hombres justos por él. Los cristianos en sí mismos son pecadores que nunca satisfacen plenamente las exigencias de la ley; sin embargo, dice Lutero, “son justos porque creen en Cristo, cuya justicia les cubre y les es imputada<sup>10</sup>. Sobre esta base, a pesar de todos los defectos de los que son conscientes, los creyentes pueden estar seguros de la salvación eterna, y gozarse en la esperanza de la gloria de Dios. Esto mismo, dijeron los reformadores, es lo que significa conocer a Cristo; pues no le conocemos, sin importar cuánto sepamos de él, hasta que lo vemos como Cristo *pro nobis*, muerto, resucitado y reinando por nosotros como nuestro Salvador misericordioso. Los reformadores fueron explícitos al basar nuestra justificación en la sustitución penal de Cristo por nosotros

---

9. Lutero, *Works*, V. 608; del Comentario a los Salmos (1519-21).

10. Lutero, *Works*, LVI. 347. En otros lugares, Lutero habla del cristiano como simul iustus et peccator: simultáneamente justo a través de Cristo y un pecador en sí mismo; y como semper peccator, semper penitens, semper iustus (ibid., P. 442).

bajo la ira punitiva de Dios. Según Anselmo, cuya visión había sido la norma en Occidente durante cuatro siglos antes de los reformadores, la muerte de Cristo era una satisfacción por nuestros pecados ofrecida a Dios como una alternativa al castigo de nuestras personas. Los reformadores asumieron esta fórmula, pero añadieron dos énfasis más allá de Anselmo: primero, que la ofrenda del Hijo se realizó por orden del Padre; segundo, que la muerte de Cristo hizo satisfacción precisamente por ser el castigo de nuestros pecados en su persona<sup>11</sup>. La satisfacción, en otras palabras, se dio por sustitución; el que el Hijo de Dios llevara sobre sí el pecado de forma vicaria es el fundamento de nuestra justificación y esperanza. Al decir esto, los reformadores no estaban ofreciendo una lógica especulativa de la obra de reconciliación de Cristo, sino simplemente exponiendo y confesando la realidad bíblica de la misma. Ellos no discutieron, como hicieron las generaciones posteriores, por qué ni tampoco si Dios tenía que juzgar el pecado de forma retributiva como base para perdonar, o cómo se podía demostrar que el castigo vicario era significativo y moral, o cualquiera de las otras preguntas que formularía la crítica sociniana de la doctrina reformada; su preocupación fue solo entrar de lleno en el pensamiento bíblico sobre este asunto y transmitirlo de la forma más clara y precisa posible. Lutero, al comentar Gálatas 3:13, “Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición”, define así la sustitución penal:

---

11. Así, lo que queda satisfecho es la ley de Dios, no solo su honor; y la analogía de la transacción pasa de compensación, o daños en una demanda civil, a la imposición de la pena retributiva en un tribunal penal.

Somos pecadores y ladrones, y por lo tanto, culpables de muerte y condenación eterna. Pero Cristo tomó todos nuestros pecados sobre sí, y por ellos murió en la cruz... todos los profetas previeron en espíritu que Cristo se convertiría en el mayor transgresor, asesino, adúltero, ladrón, rebelde, blasfemo, etc., que jamás existió, pues él, habiendo sido ofrecido en sacrificio por los pecados de todo el mundo, ahora es inocente y sin pecados... Nuestro Padre misericordioso, al vernos oprimidos y abrumados por la maldición de la ley, y por lo tanto en tal deuda bajo la misma que nunca podríamos librarnos por nuestro propio poder, envió a su Hijo unigénito al mundo y puso sobre él todos los pecados de todos los hombres, diciendo: ¡Sé tú Pedro, aquel que te negó; sé Pablo el perseguidor, blasfemo y cruel opresor; sé David el adúltero; sé ese pecador que comió la manzana en el Paraíso; sé ese ladrón que colgaron en la cruz; y, en pocas palabras, sé tú la persona que ha cometido los pecados de todos los hombres!; ve, por tanto, y paga tú y haz satisfacción por ellos. Ahora aquí viene la ley y dice: lo declaro pecador, y uno tal que ha tomado sobre sí los pecados de todos los hombres, y fuera de quien no veo ningún pecado; por lo tanto, que muera en la cruz. Así se coloca firme sobre él y lo mata. Por este medio, el mundo entero es purgado y limpiado de todo pecado, y librado así de la muerte y de todo mal<sup>12</sup>.

---

12. Lutero, *Gálatas*, 1535, ed. Del 1575 Traducción al inglés por Philip S. Watson (Londres: James Clarke, 1953), pp 269 a 71. *Gálatas* era epístola favorita de Lutero, y se complació en su comentario sobre la misma. Cuando se estaba preparando la edición completa en latín de sus obras, dos años antes de su muerte, dijo: "Si tomaran mi consejo, imprimirían solo los libros que contienen doctrina, como *Gálatas*" (ibíd, p.5). Gustaf Aukn, en el capítulo VI del *Christus Victor* (Londres: SPCK, 1931) tuvo razón al insistir en el dinamismo de la victoria divina en el registro de Lutero de la obra de Cristo, pero se equivocó al ignorar la sustitución penal, en términos de la cual esa obra se define de manera fundamental.

Calvino habla de manera menos vívida y dramática, pero con el mismo sentir:

Dado que la maldición causada por nuestra culpa nos estaba esperando en el tribunal celestial de Dios,...La condenación de Cristo ante Poncio Pilato... se registra para que sepamos que la pena a la que estábamos sujetos fue infligida sobre este hombre justo... Cuando fue llevado ante un tribunal, acusado y sometido a presión por testimonios, y condenado a muerte por las palabras de un juez, conocemos por estos registros que este papel era el de *sustinuit personam*, de un malhechor culpable... Vemos el papel del pecador y criminal representado en Cristo, pero, por su resplandeciente inocencia, es obvio que llevó la carga de la maldad de otros en lugar de la suya propia... Esta es nuestra absolución, que la culpa que nos expone a la pena fue trasladada a la cabeza del Hijo de Dios.

En todo nos substituyó tomando nuestro lugar (*in vicem nostram ubique se supposuerit*) para pagar el precio de nuestra redención<sup>13</sup>.

Esta es la doctrina característica de la Reforma sobre la muerte de Cristo. Fue un acto de sustitución obediente

---

La victoria de Cristo, según Lutero, consistió precisamente en el hecho de que él purgó con eficacia nuestros pecados como nuestro sustituto en la cruz, por lo que nos libera del poder de Satanás mediante la superación de la maldición de Dios; si se lee todo el tratamiento de Lutero de Gálatas 3:13 (pp. 268-82), esto se vuelve muy evidente.

13. Calvino, Inst. II. xvi. 5, 7. Un excelente libro sobre la doctrina de Calvino de la cruz es el de Paul Van Buren, *Christ in Our Place: the substitutionary character of Calvin's doctrine of reconciliation* (Edimburgo: Oliver y Boyd, 1957). Van Buren señala que "no hay rastro de un entendimiento sustitutivo del juicio ante Pilato, ni en [Pedro] Lombardo ni en Aquino", los dos teólogos medievales más generalmente aceptados (ibíd., p. 46, n. 2).

por su parte, una aceptación en su propia persona de la pena que nosotros merecíamos, en virtud de la cual el Juez santo declara a culpables pecadores libres de castigo y justos en su presencia. El gran intercambio no es una ficción legal, no es ninguna pretensión arbitraria, no es un simple juego de palabras de parte de Dios, sino un logro costoso. La solidaridad divinamente establecida entre Cristo y su pueblo era tal que él en realidad fue “hecho pecado” por nosotros, y “cargó en su alma los tormentos terribles de un hombre condenado y perdido”<sup>14</sup> para que en nuestras almas reine por siempre el gozo de conocer el perdón y el favor de Dios. Esto, para los reformadores, era el corazón y cumbre de la obra de la gracia divina, que no es para discutirla, sino para confiar en ella y adorarla.

**3. Los medios de justificación.** La justificación, dijeron los reformadores, es solo por medio de la fe. ¿Por qué? No porque no haya “buenas obras” en la vida del creyente (por el contrario, la fe obra incansablemente por el amor y el conocimiento de la justificación es la dinámica ética suprema)<sup>15</sup>, sino porque la justicia vicaria de Cristo es el único fundamento de la justificación, y es solo por la fe que nos aferramos a Cristo, para que su justicia sea nuestra. La fe es un reconocimiento consciente de nuestra propia maldad e impiedad, y sobre esa base es mirar a Cristo como nuestra justicia, es aferrarse a él como el anillo se

---

14. Inst. II. xvi. 10.

15. Cf. Confesión de Westminster XI. 11: “La fe ... el único instrumento de la justificación no se encuentra solo en la persona justificada, sino que está siempre acompañado de todas las demás gracias salvadoras, y no es una fe muerta, sino que obra por el amor”.

aferra a la joya (como dijo Lutero), un receptor suyo como un recipiente vacío recibe un tesoro (como dijo Calvino), y una confianza reverente y resuelta en la promesa bíblica de vida a través de él para todos los que creen. La fe es nuestro acto, pero no nuestra obra; es un instrumento de recepción sin ser un medio de mérito; es la obra en nosotros del Espíritu Santo, que tanto la evoca y por ella nos injerta en Cristo en un sentido tal que conocemos de una vez la relación personal del pecador con el Salvador y del discípulo con el Maestro, y con ello la relación dinámica de la nueva vida, comunicada a través del Espíritu que mora en nosotros. Así, la fe recibe, se regocija, espera, ama y triunfa. Una de las características más insalubres de teología protestante de hoy es su preocupación por la fe: la fe que se entiende centrada en el hombre como un estado de compromiso existencial. Inevitablemente, esta preocupación desvía el pensamiento y lo aleja del objeto de la fe, aun cuando este se concibe claramente —cosa que con demasiada frecuencia no se da en la teología moderna—. Aunque los reformadores dijeron mucho acerca de la fe, incluso hasta el punto de llamar a su mensaje de la justificación “la doctrina de la fe”, su interés no era del tipo moderno. No se centraba en el sujeto, sino en el objeto; no era psicológico, sino teológico; no era antropocéntrico, sino cristocéntrico. Los reformadores veían la fe como una relación, no con uno mismo, como lo hizo Tillich, sino con el Cristo viviente de la Biblia; y ellos alimentaban la fe en sí mismos y en los demás mediante la concentración en ese Cristo como Salvador y Señor por quien toda nuestra vida debe ser determinada. M. Stibbs

hizo eco del registro de los reformadores de la fe “centrada en el objeto” con precisión cuando escribió:

La fe de la persona debe ser vista como que no tiene valor en sí misma, sino como que descubre su valor única y exclusivamente a través del movimiento hacia y compromiso con Cristo. Debe ser vista simplemente como un medio para encontrar toda nuestra esperanza en la persona y obra de otro; y no en ningún sentido como una causa de origen o fundamento objetivo de la justificación. Pues la verdadera fe está activa solo en el hombre que se ocupa totalmente en Cristo; su práctica significa que toda bendición se recibe de otro. Por esta razón, la fe es exclusiva e intolerante de toda compañía; solo se encuentra verdaderamente presente cuando todas y cada una de las contribuciones del creyente o de la Iglesia para su salvación son eliminadas totalmente y de manera inequívoca. La Justificación debe ser vista y recibida como una bendición que depende total y exclusivamente solo de Cristo, de quien es él y de lo que ha hecho; una bendición que se disfruta simplemente por estar unidos directamente a él, a través de hallar nuestro todo en él, a través de extraer nuestro todo de él, sin la intervención de ningún otro mediador o canal de mediación<sup>16</sup>.

### III

Para la doctrina de la justificación solo por fe de los reformadores, la teología reformada se ha sostenido durante siglos afirmando que es tanto de las Escrituras en su esencia como vivificadora en su efecto<sup>17</sup>. Esta tenacidad,

---

16. A.M. Stibbs: “*Justification by Faith: the Reinstatement of the Doctrine Today*”, *Evangelical Quarterly*, julio de 1952, p.166.

17. Entre los principales tratamientos reformados de la justificación (en inglés) pueden mencionarse, Owen, op. cit.; Jonathan Edwards,

sin embargo, ha incluido un conflicto constante hasta hoy. Dos cosas han amenazado durante mucho tiempo la verdad declarada: primero, el introducir obras como el fundamento de la justificación; segundo, el desplazamiento de la cruz como el fundamento de la justificación. Ambas son malezas conocidas en el huerto de la iglesia; ambas expresan de maneras muy obvias las ansias de autojustificación que acechan (¡a menudo disfrazadas!) en el corazón del hombre caído. Algo puede decirse de cada una.

**En primer lugar,** veamos la intromisión de las obras. Esto sucede el momento en que miramos cualquier cosa en nosotros mismos, ya sea de la naturaleza o de la gracia, ya sea a los actos de fe o actos de arrepentimiento, como base para el perdón y la aceptación. La teología reformada tuvo que luchar contra esta tendencia tanto en el romanismo como en el arminianismo. El Concilio de Trento (1547, VI sesión) definió la justificación como la renovación interior, más perdón y aceptación, siendo la renovación la base del perdón, y llegó a afirmar que la “única causa formal» (*unica formalis causa*) de la justificación, en ambos aspectos, era la justicia de Dios impartida a través del bautismo como su causa instrumental<sup>18</sup>. “Causa formal” se refiere a

---

“*Justification By Faith Alone*”, *Works*, ed. E. Hickman (reimpreso, Londres: Banner of Truth, 1974), pp. 622-54; J. Buchanan, *The Doctrine of Justification* (reimpreso, Londres: Banner of Truth, 1961); Berkouwer, op. cit.; C. Hodge, *Systematic Theology*, Londres: Nelson, 1874), III, 114-212. 18. Ver los decretos de Trento, Sesión VI.vii. Esta doctrina se aplica inmediatamente al desdichado canon 9: “Si alguno dice que el pecador es justificado por la fe sola, en el sentido de que nada más es necesario que coopere para obtener la gracia de la justificación, y que no es necesario que el pecador se prepare a sí mismo, por medio de su propia voluntad,

lo que le da a algo su calidad; entonces la tesis es que el fundamento de ser perdonados y aceptados por la gracia infundida es el habernos hecho verdaderamente justos en nosotros mismos. (Esto se une a la idea romana de que “la concupiscencia” en los regenerados no es pecado hasta que ceden ante ella)<sup>19</sup>. En respuesta, una serie de teólogos reformados, continentales y británicos, episcopales y no episcopales, trazaron detalladamente el argumento de los reformadores, discutido anteriormente, de que la “única causa formal» de la justificación no es la justicia que Dios imparte, sino la justicia de Cristo imputada. Se insistió en el mismo punto contra los arminianos del siglo XVII, quienes sostenían que la fe es “contada por justicia”, ya que es en sí misma la justicia real personal, viendo la obediencia al evangelio como la nueva ley de Dios, y siendo también un acto de auto-determinación que en ningún sentido es determinado por Dios. El argumento en contra de romanos y arminianos fue que, al encontrar la causa de la justificación en el mismo creyente, contradecían las Escrituras; alimentaban el orgullo y un espíritu de autosuficiencia y autonomía en la religión, promoviendo así la propia ignorancia; destruían la seguridad al hacer que la salvación final dependiera de uno mismo y no de Dios; oscurecían la naturaleza de confianza y auto-renuncia de la fe; y robaban tanto la gracia de Dios como al

---

sea anatema”.

19. Cf. la notable declaración de la sesión V.v: “La concupiscencia, que el Apóstol a veces llama pecado, el santo Consejo declara que la Iglesia Católica nunca la ha entendido como pecado en el sentido de que es verdadera y propiamente pecado en los nacidos de nuevo, sino en el sentido de que es de pecado y se inclina al pecado. Si alguien tiene una opinión contraria, sea anatema”.

Hijo de Dios de la gloria debida. Los escritores reformados declararon que no es suficiente decir que sin Cristo nuestra justificación no podría ser; debemos afirmar incluso que es solo con base en su obediencia como nuestro sustituto, que llevó nuestro pecado, que nos es contada la justicia y cancelado el pecado. La Confesión de Westminster (XI.i) tiene al romanismo y al arminianismo en la mira cuando declara, con la precisión y el equilibrio clásicos:

Aquellos a quienes Dios llama eficazmente también justifica libremente; no infundiendo justicia en ellos, sino perdonando sus pecados, y contando y aceptando sus personas como justas; no por algo obrado en ellos o hecho por ellos, sino por Cristo solamente; no imputándoles como justicia la fe misma, el acto de creer, ni ninguna otra obediencia evangélica; sino por la imputación de la obediencia y satisfacción de Cristo, y al recibir y descansar ellos en él y su justicia por la fe; la cual no tienen de sí mismos, pues es don de Dios.

**En segundo lugar,** veamos el desplazamiento de la cruz como el fundamento de la justificación. Esto sucede cuando se pierde de vista la correlación entre el pecado que Cristo llevó y nuestro perdón. Puede ocurrir, y ha ocurrido, de diversas maneras. Se puede poner en duda la verdad de la enseñanza bíblica, en cuyo caso se puede decir (por ejemplo) que a pesar de que las nociones judiciales significaban mucho para Pablo a causa de su condicionamiento rabínico, y para los reformadores, en cuya cultura dominaban los conceptos jurídicos, realmente no son aptos para expresar el perdón de Dios, y la idea de que se tenía que pagar por el perdón de nuestro Padre celestial con la sangre de Cristo es algo

monstruoso. O bien, se puede negar específicamente la realidad objetiva de la ira de Dios en contra del pecado, e interpretar la cruz en términos que no sean de sustitución penal. Sin embargo, siempre que se rompe la correlación, el efecto es que no nos deja otra opción que suponer que Dios, después de todo, perdona y acepta algo en nosotros: nuestro arrepentimiento, o la justicia que este promete. Así, volvemos por un nuevo camino a la idea de que la causa de la justificación es, después de todo, nuestra propia obra, real o potencial. La historia del racionalismo mayor y el liberalismo por más de dos siglos muestra muchos ejemplos de esto.

**Una tercera idea** perturbadora, producida más recientemente, es la eliminación de la fe como medio de justificación. Esto sucede en el universalismo que afirma que a través del amor de Dios en la creación y la redención, todos los hombres han sido redimidos y justificados, y la única pregunta es si ya lo saben o no. Así que, la justificación es anterior a la fe y está separada de ella, y la fe no es más que el descubrimiento de este hecho. Es evidente que, ni en este punto de vista ni en los que se señalan en los dos párrafos anteriores, se puede dar a la fe su importancia bíblica como el medio por el cual un pecador se aferra a Cristo y pasa de estar bajo la ira a estar bajo la gracia.

La justificación por la fe solamente, como bien saben los cristianos reformados, es un “misterio del evangelio”, un secreto revelado de Dios, una maravilla de la gracia, que trasciende la sabiduría humana y de hecho la contradice. ¡No es de extrañar, entonces, si una y otra vez es mal entendida o resistida, o torcida y deformada! No obstante,

como hemos visto, para los que saben algo de la santidad de Dios y de su propia pecaminosidad, esta doctrina es en verdad un salvavidas y una doxología, un himno de alabanza y un canto de triunfo, como lo fue para el juicioso Richard Hooker, con cuya majestuosa y conmovedora declaración cerramos.

Cristo ha otorgado el mérito de la justicia a todos los que se encuentran en él. En él, Dios nos halla, si somos fieles; pues por fe somos incorporados a él. Entonces, si bien en nosotros mismos somos totalmente pecaminosos e injustos, sin embargo, incluso el hombre que en sí mismo es impío, lleno de maldad, lleno de pecado; si se encuentra en Cristo por la fe, y aborrece su pecado a través del arrepentimiento; Dios le mira con ojos llenos de gracia, quita su pecado al no imputárselo, aleja el castigo debido al mismo, perdonándolo; y lo hace acepto en Jesucristo, como si fuese perfectamente justo, como si hubiese cumplido con todo lo que la ley le manda: incluso, podríamos decir, más perfectamente justo que si él mismo hubiese cumplido toda la ley. Debo cuidar lo que digo; pero dice el Apóstol: “Al que no conoció pecado, Dios lo hizo pecado por nosotros, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él”. Así estamos en la presencia de Dios el Padre, como el Hijo de Dios mismo. Que digan que es locura, o histeria, o insensatez, o lo que sea.

Es nuestra sabiduría y nuestro consuelo; no nos interesa ningún conocimiento en el mundo, sino este: que el hombre ha pecado y Dios ha sufrido; que Dios se hizo pecado de los hombres, y que los hombres son hechos justicia de Dios<sup>20</sup>.

---

20. Hooker, “A learned discourse of Justification”, *Works* (Oxford: Clarendon Press, 1865), II. 606. Nótese cómo en gran medida la declaración

---

James Innell Packer es un canadiense nacido en Inglaterra, teólogo cristiano en la tradición calvinista anglicana. Sirvió como Profesor de Teología en el *Regent College* en Vancouver, Columbia Británica. Recientemente tuvo que poner fin a su ministerio como escritor y predicador debido a un serio problema de la vista. Es considerado uno de los teólogos evangélicos más importantes de finales del siglo xx.

---

de Hooker subraya la perspectiva básica de Calvino, de que nuestra unión con Cristo es el fundamento de la imputación de su justicia a nosotros. Owen subraya el mismo punto con el mismo énfasis. “El fundamento de la imputación es la unión. Para esto hay muchas razones y causas... pero, la que consideramos de inmediato, como el fundamento de esta imputación, es aquella por la cual el Señor Cristo y los creyentes en realidad se unen en una sola persona mística. Esto es por el Espíritu Santo que habita en él en toda plenitud como la cabeza de la iglesia, y en todos los creyentes según su medida, con lo cual se convierten en miembros de su cuerpo místico. La fe de la iglesia católica es, y ha sido por todas las edades, que tal unión existe entre Cristo y los creyentes. Los que hoy parecen negarlo o cuestionarlo, o bien no saben lo que dicen, o sus mentes están influenciadas por su doctrina que niega a las personas divinas del Hijo y del Espíritu (es decir, los socinianos). Al suponer esta unión, la razón le otorgará la imputación mencionada como razonable; al menos, tiene un fundamento tan particular que no se puede ejemplificar en las cosas naturales o sabiduría de los hombres”(*Works*, V. 209).



ASAMBLEA GENERAL DE LA IGLESIA REFORMADA EVANGÉLICA  
PRESBITERIANA (IREP) EN COLOMBIA 2016



ASAMBLEA GENERAL DE LA IGLESIA EVANGÉLICA  
PRESBITERIANA DEL PERÚ 2016

# GRACIA IRRESISTIBLE

John Murray<sup>1</sup>

En referencia a todos los aspectos desde donde la gracia salvadora de Dios se puede ver, siempre debemos tener en cuenta la realidad y la gravedad del pecado. La salvación que Dios ha provisto es más que la salvación del pecado y sus consecuencias. Su diseño abarca las abundantes riquezas de la gracia de Dios y contempla el más alto destino concebible que puede ser otorgado a las criaturas, ser hechas conforme a la imagen del propio Hijo de Dios para que él sea el primogénito entre muchos hermanos (cf. Romanos 8:29). Sin embargo, tal destino no podría ser previsto ni lograrse sin la salvación del pecado en todas sus ramificaciones y cargas. Para poder ser salvación a, debe en primer lugar ser salvación de.

No podemos evaluar la gravedad del pecado a menos que exploremos lo que es central en su definición. Si decimos que el pecado es egoísmo, afirmamos algo que pertenece a la naturaleza de pecado, sobre todo si pensamos en el egocentrismo y lo interpretamos como que implica la adoración de uno mismo y no del Creador (cf. Romanos 1:25). La maldad del pecado con ello se da a conocer. Una

---

1. Este artículo fue tomado de *Soli Deo Gloria: Essays in Reformed Theology*, ed. RC Sproul, publicado por *Presbyterian and Reformed Publishing*, 1976, cortesía de Third Millennium Ministries (thirdmill.org).

vez más, si decimos que el pecado es la afirmación de la autonomía humana frente a la soberanía de Dios, estamos diciendo algo relevante. El pecado es precisamente eso, y se hizo evidente en el Edén cuando comenzó el pecado de nuestra raza.

No obstante, debemos preguntarnos: ¿son estos análisis suficientes? Para decirlo de otro modo: ¿no justifica y promueve la Escritura una descripción más penetrante? Cuando Pablo dice que “la mente carnal es enemistad contra Dios” (Romanos 8:7), sin duda nos ha proporcionado lo que es último en la definición de pecado. El pecado es la contradicción a Dios, contradicción en la línea de la gloria única y esencial de Dios. Nada es más afín a la gloria de Dios que su verdad; él es verdad. El tentador era muy consciente de esto y por eso su estrategia se enmarcó en ese sentido. A la mujer le dijo: “vosotros ciertamente no moriréis” (Génesis 3:4). Esta fue una contradicción flagrante a la veracidad de Dios. Cuando la mujer accedió a esta contradicción, su integridad se derrumbó y se volvió cautiva del pecado. La acusación de Nuestro Señor al tentador va en el sentido de que su propia caída de la integridad fue del mismo carácter que aquello por lo que sedujo a Eva. “Él fue un asesino desde el principio y no ha permanecido en la verdad, porque no hay verdad en él. Cuando habla mentira, habla de su propia naturaleza, porque es mentiroso y padre de mentira” (Juan 8:44).

Sí, la esencia del pecado es estar en contra de Dios (cf. Salmo 51:4); es contradicción a Dios en toda su gama de connotaciones y aplicaciones. Cuando Pablo escribió:

“la mente carnal es enemistad contra Dios”, añadió: “porque no se sujeta a la ley de Dios” (Romanos 8:7). Es significativo que se especifique la ley de Dios en este sentido. La enemistad se manifiesta en falta de sujeción a la ley de Dios. Y no solo esto; puede decirse que la falta de sujeción constituye la enemistad, la contradicción. Porque la ley es la gloria de Dios expresada para regulación del pensamiento, palabra y acción humanas, en consonancia con la imagen en la que el hombre ha sido creado. Así que el pecado puede ser definido en términos de la ley como “anarquía” (1 Juan 3:4).

La contradicción que ofrece el pecado contra Dios y su voluntad, si bien no se describe adecuadamente como resistencia, sí implica y se expresa en la resistencia. La Escritura a veces utiliza este término o sus equivalentes para expresar la actitud de incredulidad (cf. Hechos 7:51; 13:45; Romanos 10:21; 2 Timoteo 3:8; Tito 1:9). Es obvio que el pecado consiste en la resistencia a la voluntad de Dios. Si las demandas de Dios no fuesen resistibles, no habría pecado. Las demandas de Dios se expresan en el Evangelio y todo rechazo del evangelio y de sus demandas es resistencia. En el evangelio, tenemos la revelación suprema de la gracia de Dios, y Cristo es la encarnación de esa gracia. La gloria de Dios no resplandece en ninguna parte más que en el rostro de Jesucristo. De ahí que la incredulidad sea resistencia a la gracia en el cenit de su revelación y obertura. Así que, decir que toda gracia es irresistible, es negar los hechos simples de la observación y la experiencia, como también de la enseñanza de la Escritura. Esteban se atrevió a acusar a su audiencia

incrédula de resistencia al Espíritu Santo: “Vosotros resistís siempre al Espíritu Santo: como vuestros padres, así también vosotros” (Hechos 7:51). Esto es lo monstruoso de la incredulidad; es la contradicción del pecado que se expresa en la resistencia a las demandas y propuestas de supremo amor y gracia. “Y esta es la condenación: que la luz vino al mundo y los hombres amaron más las tinieblas que la luz” (Juan 3:19).

Cuando hablamos de gracia irresistible, por lo tanto, no afirmamos que toda gracia sea irresistible, ni negamos los aspectos innumerables en los que la gracia es resistida y resistida hasta la culminación de la resistencia en la condenación eterna. De hecho, la verdad y la necesidad de la gracia irresistible pueden demostrarse de manera más convincente en la premisa de la gracia resistible. La enemistad del corazón humano es más virulenta en el momento de la revelación suprema de la gloria de Dios. Tan arraigada y persistente es la contradicción, que se rechaza al Salvador como la encarnación de la gracia. Es cuando reconocemos esto que se percibe la necesidad de la gracia irresistible.

En gran parte del evangelismo actual se supone que lo que el hombre puede hacer en el ejercicio de su propia libertad es creer en Cristo para salvación. Se supone que esta es la contribución que el hombre mismo debe hacer para hacer que las fuerzas de la salvación operen, y que incluso el mismo Dios no puede hacer nada para este fin hasta que se dé esta decisión crucial de parte misma del hombre. Esta evaluación no toma en cuenta para nada la depravación humana, con la naturaleza de la contradicción

que implica el pecado. Pablo nos dice que la mente de la carne no solo no está sujeta a la ley de Dios, sino que no puede estarlo (Romanos 8:7). Esta imposibilidad se extiende al evangelio también. Es la implicación de otra palabra dicha por Pablo de que “el hombre natural no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque para él son locura, y no las puede entender, porque se han de discernir espiritualmente” (1 Corintios 2:14). Sin embargo, tenemos el testimonio más directo y expreso en cuanto a esta verdad de parte de nuestro Señor mismo. “Ninguno puede venir a mí si el Padre que me envió no le trajere” (Juan 6:44); “Nadie puede venir a mí, si no le fuere dado del Padre” (Juan 6:65). Aquí está el testimonio de aquel que sabe lo que hay en el hombre y que conoce al Padre como el Padre lo conoce. Y es en el sentido de que al hombre le resulta moral y espiritualmente imposible venir a él, sino por el don gratuito del Padre atrayéndolo secreta y eficazmente.

Las palabras anteriores de nuestro Señor deben coordinarse con otras en el mismo contexto. “Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí, y al que a mí viene, no le echo fuera” (Juan 6:37). La entrega por parte del Padre en este texto se ha entendido como la elección en Cristo antes de la fundación del mundo (cf. Efesios 1:4, 5) o, al menos, en términos de dar al Hijo en relación con o a partir de la elección. No obstante, esta no parece ser de ninguna manera la acción del Padre mencionada en el texto. Hay dos razones para esta conclusión. En primer lugar, en otros pasajes de este Evangelio, cuando Jesús habla de aquellos que el Padre le dio, se les identifica como aquellos que le

dio de entre el mundo, como los que habían cumplido su palabra, como los que habían conocido que todas las cosas dadas a él eran del Padre, como los que habían recibido las palabras que les había dado y que habían llegado a conocer la verdad de que él, Jesús, provenía del Padre (Juan 17:6-8). Estas características requieren mucho más que elección antes de la fundación del mundo; implican una relación de fe. En segundo lugar, en el contexto más inmediato, Jesús se refiere al Padre atrayendo y dando de manera eficaz. (Juan 6:44, 65). Así que debemos concluir que el dar es la entrega que se produce en la operación real de la gracia, que se define más específicamente como el atraer y dar en el ámbito de la conciencia. La fuerza que ejerce la gracia del Padre en los corazones de los hombres es concomitante con, o tal vez, pueda ser interpretada como donación de parte del Padre al Hijo. Dios el Padre atrae a los hombres, coloca restricciones santas sobre ellos, los llama a la comunión con su Hijo, y los presenta a Cristo como trofeos de la redención que Cristo mismo ha logrado.

Esta restricción se ha llamado “eficaz”. Ninguna otra inferencia razonable podría extraerse de Juan 6:44,45. Jesús está hablando de venir a él, es decir, del compromiso de la fe y de la imposibilidad sin la acción de traer por parte del Padre. Al hacer la excepción, sin duda da a entender que cuando el Padre atrae la excepción ocurre: la persona atraída, de hecho, viene. Además, pensar en estas acciones como ineficaces sería una ofensa contra todo lo que se puede concebir en cuanto a la naturaleza y la intención del traer y dar del Padre en términos de los versículos 44, 65.

No obstante, Juan 6:37 no deja lugar a duda alguna: “Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí”. Jesús no dice: todo lo que el Padre me da, será traído a mí. Él usa un término que denota movimiento de parte de la persona: “vendrá a mí”. Venir a Cristo es un movimiento de compromiso con Cristo, un venir que involucra la actividad de toda el alma de la persona que viene. No es que podría venir, no es que tendrá la oportunidad de venir, no es que muy probablemente vendrá, y no es simplemente que tendrá el poder de venir, sino que, de hecho, vendrá. Hay certeza absoluta. Hay una necesidad divina; el orden de los cielos asegura la secuencia.

Es moral y espiritualmente imposible que una persona venga a Cristo aparte de la acción del Padre. Ahora vemos también es moral y espiritualmente imposible que la persona dada por el Padre al Hijo no venga a él. Existe, por veredicto de Jesús, una conjunción invariable de estos dos diversos tipos de acción: “todo lo que el Padre me da, vendrá a mí”. Hay una eficacia invencible en la acción del Padre, y esto significa gracia irresistible.

La realidad de tal gracia está inscrita en las palabras de Jesús. Pero la enseñanza también apunta a la necesidad. La premisa de la enseñanza de nuestro Señor es la imposibilidad de la fe cuando solo rige la acción humana. La agencia del Padre se interpone para llenar esta imposibilidad, y a su vez, la imposibilidad establece el carácter indispensable de tal interposición.

Hasta ahora, la atención se ha centrado en la acción de Dios Padre en la restricción que resulta en fe. Es

muy importante apreciar este énfasis de la Escritura. De lo contrario, deshonramos a Dios el Padre y nuestro entendimiento de las provisiones de la salvación queda seriamente distorsionado. El amor del Padre es la fuente de la cual proceden todos los actos y procesos de redención. Sin embargo, también hay que reconocer que en el inicio de la salvación como posesión yacen las operaciones de la gracia de las cuales el Padre es agente. Él es quien llama eficazmente a la comunión con su Hijo (cf. Romanos 8:28,30; 1 Corintios 1:9; Gálatas 1:15,16; Efesios 1:18) y que atrae a los hombres al Salvador. Cuando los pecadores experimentan por primera vez la atracción invencible del Redentor, son arrebatados por su belleza, e invierten su todo en él, es porque el Padre ha hecho una donación a su propio Hijo y colocado sobre los hombres una coacción irresistible. Concebir todo esto como menos que gracia irresistible es negar su carácter e impugnar la eficacia de la voluntad del Padre.

Con gran frecuencia en la teología, la gracia irresistible ha sido concebida con su enfoque en la regeneración, y la regeneración es específicamente el acto del Espíritu Santo (cf. Juan 3:3-8). Sería fácil decir que las acciones del Padre antes mencionadas son simplemente diferentes formas de expresar la regeneración. Esto es demasiado simplista y no toma en cuenta la multiplicidad de las operaciones de la gracia. En el diseño de la salvación existe una economía. En la realización definitiva de la redención existe una economía. Es decir, existen funciones específicas y distintivas de las diferentes personas de la Trinidad. También hay economía en la aplicación de la redención

y hay que tener plenamente en cuenta la diversidad en cuestión. Equiparar las acciones del Padre con la regeneración es ignorar la diversidad; nuestra teología con ello se trunca y nuestra fe es privada de la riqueza que la economía requiere.

La regeneración es específicamente la obra del Espíritu Santo, y nuestra apreciación de la economía de la salvación exige que le honremos en las funciones distintivas que realiza.

Ningún ingrediente en las múltiples operaciones de la salvación de Dios atañe con mayor relevancia al tema de la gracia irresistible que la regeneración. Una vez más, la propia enseñanza de nuestro Señor es básica. “Si el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios... El que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios” (Juan 3:3,5). La imposibilidad que encontramos anteriormente en relación con la fe aparece aquí en relación con la comprensión y la membrecía en el reino de Dios, y el nacimiento de lo alto, del agua y del Espíritu, es la interposición que hace frente a la impotencia humana. No puede ponerse en duda que la evaluación de nuestro Señor sobre la situación del hombre es incapacidad total en cuanto a lo que es más afín a su bienestar y tiene el mismo sentido que la acusación de Pablo en cuanto al hombre natural (1 Cor 2:14).

La provisión de la gracia aparece en esta conexión, como en Juan 6:44, 65, en la condición nacido de lo alto, del agua y del Espíritu, condición que asegura la comprensión y la membrecía en el reino de Dios. Y la certeza de este

resultado se da a entender no solo en las condiciones de los versículos 3 y 5, sino que se afirma expresamente en el versículo 6: “Lo que es nacido del Espíritu, espíritu es”, una nueva persona habitada, dirigida y controlada por el Espíritu Santo.

Solo Juan registra para nosotros el discurso del Señor a Nicodemo. El profundo efecto que esta enseñanza tuvo en el pensamiento de Juan se evidencia en su primera epístola. En seis ocasiones hace referencia a la regeneración (1 Juan 2:29; 3:9; 4:7; 5:1, 4, 18). El énfasis en la concomitancia invariable del nacimiento que viene de Dios y la vida nueva es pertinente a nuestro interés actual. “Todo aquel que es nacido de Dios, no peca... y no puede pecar porque es nacido de Dios” (3:9). “Todo aquel que es nacido de Dios vence al mundo” (5:4). Todo aquel que es nacido de Dios no peca... y el maligno no le toca” (5:18). Así que la persona nacida o engendrada de Dios ya no vive en pecado, sino que tiene la victoria, es decir, se convierte.

Cuando estos datos se ponen en contraste con la imposibilidad de la cual el Señor le habló a Nicodemo, la única conclusión es que el nuevo nacimiento es invenciblemente eficaz y esto no es más que afirmar la gracia irresistible.

Es significativo que en el prólogo del Evangelio de Juan aparezcan las palabras: “que nacieron no de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios” (Juan 1:13). Los negativos acumulados refuerzan lo positivo y la lección es la del monergismo divino. No es lo que el hombre hace, sino lo que Dios y solo Dios

realiza, con exclusión de toda voluntad o acción humana. El mismo monergismo es patente en la propia enseñanza de nuestro Señor. En Juan 3: 3-8, no podemos suprimir la analogía en que gira el lenguaje de la regeneración. Cuando una persona es engendrada o nacida según la carne, no es porque ella lo decidiera. Es totalmente por la voluntad y la agencia de los demás. Así mismo es en el nuevo nacimiento. Y no queda duda en cuanto a por voluntad y agencia de quién. El Espíritu Santo es el agente y solo él. En términos del versículo 3, la acción es sobrenatural; en términos del versículo 5, es por purificación radical e impartición; en términos del versículo 6, es invenciblemente determinante; en términos del versículo 8, es misteriosa y soberanamente eficaz.

¿Por qué hay reticencia a aceptar la verdad de la gracia irresistible? Es la intervención de Dios para hacer por nosotros lo que no podemos hacer por nosotros mismos. Es la gracia asombrosa de Dios para hacer frente a nuestra desesperada impotencia. He aquí el evangelio de la misericordia soberana. En la evangelización, es la única esperanza de su éxito para la salvación de las almas perdidas. El Espíritu Santo acompaña la proclamación del evangelio con su manifestación soberana y poder. Los perdidos son nacidos del Espíritu y el fruto es la santificación y la vida eterna.

Para concluir, podemos volver a Juan 6:37, 44, 65. Cuando un pecador viene a Cristo con el compromiso de la fe, cuando la voluntad rebelde se renueva y las lágrimas de la penitencia comienzan a correr, es porque una transacción misteriosa ha tenido lugar entre las personas

de la Divinidad. El Padre ha hecho una presentación, una donación a su propio Hijo. Así que Dios nos libre de pensar que podemos explicar el venir a Cristo como una decisión autónoma de la voluntad humana. Encuentra su causa en la voluntad soberana de Dios Padre. Él ha puesto sobre esta persona la coacción por la que ha sido cautivado por la gloria del Redentor para invertir en él todos sus intereses. Cristo se hace sabiduría de Dios, justicia, santificación y redención. He aquí la gracia sobreabundante; la gracia insuperable.

---

John Murray fue profesor de teología sistemática en el Westminster Theological Seminary en Filadelfia, Pensilvania. Murray obtuvo su Maestría en Artes en la Universidad de Glasgow y su Bachillerato y Maestría en Teología en el Seminario Teológico Princeton. El Profesor Murray es conocido por sus publicaciones *La Redención consumada y aplicada* y *Principles of Conduct*.

k-bra-k  
ARTS PRESENTA



cartoon CLIR



# SOLO POR CRISTO

Carlos M. Cruz Moya

¿Qué querían decir los reformadores con Solo por Cristo? A primera vista sería algo evidente, solo por Cristo tenemos salvación. Sin embargo, Roma, con todas sus acrobacias interpretativas y tradiciones de hombres también afirmarían “solo Cristo”. Los reformadores lo sabían y estaban listos para dar la respuesta bíblica adecuada.

Cuando decimos que es solo por Cristo, indicamos lo siguiente:

## 1. *CRISTO REALIZÓ LA SALVACIÓN COMPLETA POR NOSOTROS.*

Es una obra perfecta que ningún ser humano o ser celestial creado puede imitar. Esa obra, su vida, su muerte, resurrección e intercesión, sella la salvación de los elegidos. El apóstol Pablo nos dice en Romanos 3:24: “...siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es *en Cristo Jesús*”. Luego añade: “... el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para *nuestra justificación*” (Romanos 4:25). En Romanos 5:10, el apóstol nos dice: “Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo,

mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida”. Todo esto es realizado únicamente por Cristo Jesús sin la mediación de santos muertos, vírgenes imaginarias ni ceremonias mágicas realizadas por sacerdotes con ningún poder. Esto nos lleva al segundo punto.

## 2. SOLO HAY UN SUMO SACERDOTE QUE INTERCEDE POR NOSOTROS.

Roma, con su cuento mágico, le entregaba un “poder” a sus sacerdotes, con el cual podían retener o perdonar pecados y realizar el supuesto “milagro” de la transustanciación de los elementos de la Santa Cena. Además, podían officiar las misas por los muertos, otro “poder” aun después de la muerte. Por lo tanto, se convertían en mediadores de la salvación basados en que recibían el mismo sacerdocio de Cristo según el orden de Melquisedec.

Los reformadores repudiaron todos esos errores declarando lo siguiente:

***Solo Cristo es el que ostenta el Sacerdocio según el Orden de Melquisedec.*** Dice el autor de la carta a los Hebreos, en el capítulo 7:22-25: “Por tanto, Jesús es hecho fiador de un mejor pacto. Y los otros sacerdotes llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar; mas éste por cuanto permanece para siempre, tiene un sacerdocio *inmutable*; por lo cual puede también salvar *perpetuamente* a los que por él se acercan a Dios, viviendo *siempre* para interceder por ellos”. El sacerdocio romano

en *nada* aportaba a la salvación. Jesucristo es nuestro sacerdote eterno y único. Esto nos lleva a lo próximo.

***Los reformadores señalaron que el Sacerdocio de Cristo era intransferible.*** El versículo 24 del capítulo 7 de Hebreos nos indica que el mismo es: “un sacerdocio inmutable...” que no cambia de manos, que es eterno, que solamente él ostenta. Toda la argumentación romana de que los sacerdotes tenían el sacerdocio según el Orden de Melquisedec era falsa; falsa ayer y falsa hoy. La traducción católica Bover-Cantera dice en Hebreos 7:24: “mas él, a causa de subsistir perpetuamente, posee el sacerdocio *intransferible...*”. Por lo tanto, ¡un solo Sacerdote!

***Es una obra fuera de nosotros, en y por Cristo.*** Roma también hablaba de gracia en la salvación. Pero era de una gracia *infusa*, una gracia que se depositaba en el corazón del ser humano para *hacerlo salvo*. La pregunta era, ¿cuánta gracia necesito para ser salvo? De ahí, que lo que se decía que era “gracia” dejaba de ser gracia. Esa “justificación” romana era antropocéntrica, era la búsqueda de más gracia por medio de las obras de la iglesia, ritos, ayunos, oraciones interminables, sacrificios, etc. Entonces aparecía el problema, los honestos se daban cuenta de que seguían siendo pecadores. Martín Lutero, con todas sus obras, ayunos, castigos y demás, entendía que no había llegado al punto de santidad, de gracia infusa, que lo haría justificado, aceptable ante Dios.

Llego a decir que cuando oía la frase justicia de Dios, llegó a odiar a ese Dios que exigía lo que nadie podía cumplir. No obstante, encontró precisamente en la justicia

de Dios el consuelo que la iglesia y sus ritos no podían darle, en la justicia de Dios derramada fuera de nosotros en Cristo. No era la experiencia dentro del hombre ni la mezcla entre justificación y santificación lo que daba la libertad que Cristo nos había hablado; todo lo contrario, esas experiencias, esa gracia “infusa”, convertían al ser humano en un esclavo de sus sentimientos, de sus obras, de su religiosidad. Martín Lutero y los reformadores lo entendieron cuando descubrieron el verdadero evangelio en la doctrina de la Justificación paulina en Cristo.

En Romanos 3:24, el apóstol Pablo nos dice: “... siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús”. Dios nos ha declarado justos por una obra fuera de nosotros en Cristo Jesús. No es la gracia infusa la que nos salva, es la gracia imputada por los méritos de Cristo la que nos declara justos. Por eso el apóstol Pablo, hablando de las cabezas federales, Adán para la humanidad y Cristo para los elegidos, nos dice en Romanos 5:19: “Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la *obediencia* de uno los muchos serán constituidos justos”. Toda la justicia de Dios fue derramada en Cristo. Solo Cristo realizó nuestra salvación. Por eso es que ya estamos justificados delante de Dios y tenemos *paz*. Por eso Cristo es nuestro Príncipe de Paz. Romanos 5:1 dice: “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo...”

Toda doctrina que mezcle santificación con justificación lo que hace es regresar a Roma y esclavizar al ser humano a sus obras y experiencias. Niega la suficiencia de los

méritos del Salvador. Por eso los reformadores declararon: ¡Solo por Cristo! A Él sea la gloria por los siglos de los siglos, amén.

---

Él Rvdo. Carlos M Cruz Moya es ministro ordenado de la Iglesia Presbiteriana Ortodoxa de los EU, pastor de la Iglesia Presbiteriana Reformada en San Juan de Puerto Rico. Es profesor de Historia y Literatura con diploma en Teología Reformada, Profesor del Seminario Reformado del Caribe y es además la voz nacional e internacional del Programa PÚLPITO REFORMADO. Es casado hace 34 años con la Señora Diana M. Bonilla Rosa y tienen una hija que es profesora de Español.



[www.reformasigloxxi.wordpress.com](http://www.reformasigloxxi.wordpress.com)

Un blog contemporáneo, para toda la iglesia.  
Con artículos actuales referentes al mundo donde vivimos.

# POR CRISTO

## CON ÉL Y EN ÉL

Alexander León

Solus Christus corresponde a la cuarta afirmación solemne de la Reforma Protestante, y se refiere a la centralidad de la persona y obra del Señor Jesucristo.

Deseo exponer dos elementos que considero esenciales al estudiar esta “SOLA”, exponer la relación de esta sola con las demás y finalmente aplicar esta importante doctrina a la Iglesia de hoy.

### 1. EL OFICIO DE CRISTO COMO MEDIADOR

El primer elemento esencial a considerar se refiere a Cristo como Mediador único y perfecto del pueblo de Dios.

La Biblia nos enseña que la salvación de los hombres es una obra trinitaria. El Padre desde la eternidad eligió un pueblo, el Hijo vino al mundo como hombre y realizó la obra necesaria para la redención (liberación y rescate) de ese pueblo y el Espíritu Santo aplica la redención lograda por Cristo a los elegidos.

Muchos textos bíblicos pueden citarse, pero deseo comenzar por un salmo mesiánico. El Salmo 110 dice:

*“Jehová dijo a mi Señor:*

*Siéntate a mi diestra,*

*Hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies.*

*Jehová enviará desde Sion la vara de tu poder;*

*Domina en medio de tus enemigos.*

*Tu pueblo se te ofrecerá voluntariamente en el día de tu poder,*

*En la hermosura de la santidad.*

*Desde el seno de la aurora*

*Tienes tú el rocío de tu juventud.*

*Juró Jehová, y no se arrepentirá:*

*Tú eres sacerdote para siempre*

*Según el orden de Melquisedec” (Salmo 110).*

En este salmo observamos lo que suele llamarse el “pacto de la redención”, según el cual en la eternidad el Padre ofrece un pueblo a Su Hijo, y se describen sus oficios como Rey y Sacerdote.

A Cristo se le da la vara de poder, lo cual también nos recuerda el Salmo 45 y la cita del escritor a los Hebreos llamando Dios al Hijo y diciendo que él tiene el “*cetno de justicia*” (Salmos 45:6; Hebreos 1:8).

Cristo es el Rey del pueblo de Dios, pero este pueblo está compuesto por personas que un día se ofrecieron voluntariamente a Él. Ese día es llamado “*el día de tu poder*” y ese día especial debe referirse a la aplicación de

la obra de redención a los elegidos, ya que se afirma que este pueblo es ofrecido a Cristo “*en la hermosura de la santidad*”, algo imposible de cumplir para los que no sean regenerados. Algunos han afirmado que la humillación de Cristo también aparece en este salmo porque en el versículo 7 dice: “...*Del arroyo beberá en el camino, por lo cual levantará la cabeza*” y pienso que esto coincide con lo que también Isaías afirmó cuando dijo “...*verá el fruto de la aflicción de su alma, y quedará satisfecho*” (Isaías 53:11).

Prestemos atención ahora a la gravedad y solemnidad con la cual Cristo es establecido como Sacerdote (mediador) del pueblo de Dios. Esto es un juramento divino (Salmos 110:4).

¡Qué triste era la situación en el siglo XVI, la cual prevalece en el catolicismo romano! Dios el Padre era inalcanzable, pero también Cristo era inalcanzable y entonces al pueblo se le ofrecían múltiples mediadores, ángeles y santos que estaban cercanos a Dios y podían interceder o servir como mediadores en favor de los mortales.

La Reforma Protestante defendió que Cristo es el único que podía representar al pueblo de Dios ante el trono de la majestad divina, porque Él tomó nuestra naturaleza humana sin perder jamás la dignidad de Hijo.

Aunque Roma seguía afirmando a Cristo como verdadero Dios y verdadero hombre, anulaba la aplicación de esta preciosa verdad en la vida de los creyentes. Con el apóstol Pablo debemos afirmar: “*Porque hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre*” (1 Timoteo 2:5). Creer en la posibilidad de otra

mediación adicional es ignorar el juramento divino y la dignidad sacerdotal que se le dio exclusivamente a Cristo.

## 2. EL SACRIFICIO DE CRISTO

El segundo aspecto a considerar tiene que ver con el propósito de su sacrificio expiatorio y su suficiencia. El apóstol Pablo afirma que Cristo “...se ofreció a sí mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio a Dios en olor fragante” (Efesios 5:2).

Muchos cristianos todavía parecen ignorar la razón por la cual Cristo tuvo que morir y el alcance de su sacrificio. ¿Fue aceptado el sacrificio de la cruz como una ofrenda suficiente o falta algo para completar la redención? El τετέλεσται del Cristo agonizante (Juan 19:30) se vuelve una mentira en la teología de muchos porque parece que no todo fue consumado en aquella Cruz.

En Cristo el creyente tiene todo lo que necesita para presentarse ante Dios en el día del Juicio. Su justicia perfecta es imputada a los creyentes (Romanos 5:1) y el pago de la deuda por los pecados fue cancelado porque “...con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados” (Hebreos 10.14).

Haciendo un breve resumen, tenemos que Solus Christus significa que en Cristo los cristianos tienen todo lo que necesitan, porque el Hijo de Dios logró todo lo necesario para el perdón de nuestros pecados pasados, para nuestra reconciliación con Dios y para satisfacer Su justicia. Cualquier sistema sacerdotal y de mediación humana es ineficaz y cualquier otro camino, aparte de

Cristo, lleva a la condenación, como está escrito “...y en ningún otro hay salvación, porque no hay otro nombre bajo el Cielo dado a los hombre en que podamos ser salvos” (Hechos 4:12).

## LA RELACIÓN DE ESTA SOLA CON LAS DEMÁS

*¿Cómo se relaciona “Solus Christus” con las demás solas?*

**Sola Scriptura:** Para poder tener el conocimiento correcto de Cristo y de la perfección de sus oficios como Profeta, Sacerdote y Rey del pueblo de Dios, es necesario tener acceso a las Escrituras. Únicamente por medio de la Palabra de Dios leída, enseñada o predicada puede un pecador llegar a tener el conocimiento necesario para la salvación en Cristo (Colosenses 1:5).

**Sola Gratia:** La aplicación de los beneficios del sacrificio de Cristo es realizada por el Espíritu Santo en los elegidos. Nadie puede llamar a Jesús Señor si no es por el Espíritu Santo (1 Corintios 12:2).

**Sola Fide:** Aquellos a los que el Espíritu Santo da vida, reciben el don de la fe. Esta fe es salvífica en virtud del objeto en el cual se deposita. El objeto de la Fe en Cristo (Hechos 26.18).

**Soli Deo Gloria:** Cristo es el único en el cual el Padre se complace, es el único cuyos méritos son perfectos. Solo los que están en Cristo pueden vivir para la gloria de Dios. (Filipenses 1:11).

*¿Pueden afirmar esta “sola” los evangélicos del siglo XXI?*

El catolicismo romano persistió en sus errores confirmando en el Concilio de Trento la validez de la mediación de María, los santos y los ángeles. Es claro también que para esa iglesia apóstata Cristo no es la cabeza de la Iglesia sino un hombre que supuestamente recibió esta investidura en sucesión del apóstol Pedro. Pero, ¿y los evangélicos? ¿Qué piensan los evangélicos? ¿Entendemos las implicaciones de esta doctrina?

Casi todas las sectas rechazan la doctrina del sacrificio sustitutorio de Cristo y al igual que el catolicismo romano, no pueden ver en la obra de Cristo la redención consumada. No obstante, tristemente muchos de los que entran dentro del llamado “protestantismo evangélico” están comportándose como si Cristo no fuera suficiente. ¿Por qué andan las iglesias detrás de todo viento de doctrina? ¿Por qué andan en busca de un nuevo mover del Espíritu o de una experiencia adicional? ¿No tienen a Cristo? El apóstol Pablo afirma que *“nosotros estamos completos en Él”* (Colosenses 2:10). ¿No nos basta Cristo? ¿No es Él suficiente? Si hemos de necesitar algo es conocer más a Cristo y encontrar nuestro deleite en Él.

Además de esto, muchos han dejado el catolicismo romano con su sacerdocio de supuesta sucesión apostólica por otros “mediadores evangélicos”. Estos supuestos *ungidos* pretenden estar más cerca de Dios que los demás cristianos y aunque hablan de Cristo y tienen la Biblia, están predicando a un Cristo que no parece haber realizado una

redención completa. Debemos rechazar y denunciar ese falso evangelio. Por último, si nuestros amigos arminianos reconocieran las implicaciones de su posición teológica, tendrán que admitir que ellos no pueden afirmar “Solus Christus” de una manera consistente. Si el sacrificio de Cristo brinda solo una posibilidad de salvación, pero no garantiza la salvación de nadie en particular, entonces la salvación no depende exclusivamente de su sacrificio, sino que a su sacrificio hay que añadirle la participación humana que hace posible la aplicación de este sacrificio.

Si somos evangélicos, debemos defender que Cristo es todo lo que necesitamos y que Su sacrificio es suficiente, y que lo que el pecador debe hacer es rendirse y reconocer que no puede colaborar en nada para la salvación. El que así se rinde a Cristo en arrepentimiento y fe estará completo, no tendrá que andar buscando nada más porque el que lo tiene a Él, lo tiene todo.

La antigua doxología que todavía se repite en el rito de la misa romana resulta una contradicción si hay otra manera de llegar a Dios y lamentablemente ellos la usan en el ofrecimiento de un sacrificio innecesario y abominable a los ojos de Dios. Creo en cambio que los que abrazamos la fe reformada sí podemos decir estas palabras entendiendo lo que significan y gozándonos en esta verdad: *“Por Cristo, con él y en él, a ti Dios Padre omnipotente, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria, por los siglos de los siglos. Amén”*.

---

El Pastor Alexander León es un ardiente defensor de la adoración bíblica, racional y reverente al Dios único y verdadero, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Está casado con Ingrid Umaña y tienen una hija de nombre Abigail. Es Ingeniero Informático de profesión, pero su corazón está en el servicio de Cristo. Sirve como uno de los pastores de la Iglesia Bautista Reformada de Los Lagos, en Heredia, Costa Rica ([fereformada.org](http://fereformada.org)). Allí es también director del ministerio Liberando a los Cautivos ([liberandoaloscaptivos.com](http://liberandoaloscaptivos.com)), dedicado a ayudar a personas que se encuentran atrapadas en pecados sexuales, para que encuentren libertad en Cristo.

k-bra-k  
ARTS PRESENTA

cartoon CLIR

BUENO ESTE MES DEBEMOS  
PREDICAR SOBRE LAS 5 SOLAS,  
Y EMPEZAREMOS CON  
SOLUS CHRISTUS



¿QUIÉN NO HA  
PREDICADO ESTE MES?



ARMINIO TOMATE LIBRE  
TAMBIÉN ESTE MES.



# SOLI DEO GLORIA

## NUESTRA ÚNICA AMBICIÓN

Michael Horton<sup>1</sup>

El mundo está lleno de gente ambiciosa. Sin embargo, Pablo dijo: “Siempre ha sido mi ambición predicar el Evangelio donde Cristo no era conocido”(Romanos 15:20). Puesto que Dios ha hablado con tanta claridad y salvado tan definitivamente, el creyente es libre de adorar, servir y glorificar a Dios y gozar de él para siempre, a partir de ahora. ¿Cuál es la ambición del movimiento evangélico? ¿Es agradar a Dios o agradar a los hombres?

¿Se encuentra nuestra felicidad y alegría en Dios o en alguien o algo más? ¿Es nuestro culto entretenimiento o adoración? ¿Es la meta de nuestras vidas la gloria de Dios o nuestra auto-realización? ¿Vemos la gracia de Dios como la única base para nuestra salvación o estamos buscando todavía algo del crédito para nosotros mismos? Estas preguntas revelan una centralidad humana evidente en las

---

1. Este es un fragmento de un artículo que apareció originalmente en la edición de marzo-abril de 1994 de la revista *Modern Reformation*, titulado *Reformation Essentials - Five Pillars of the Reformation*, y se ha utilizado con permiso. Para más información sobre *Modern Reformation*, visita [www.modernreformation.org](http://www.modernreformation.org). Todos los derechos reservados.

iglesias evangélicas y el testimonio general de nuestros días. De hecho, Robert Schuller dice que la Reforma “incurrió en error porque se centró en Dios en lugar de centrarse en el hombre”, y George Lindbeck de Yale observa la rapidez con que la teología evangélica ha aceptado este nuevo Evangelio: “En los años cincuenta, se necesitaron liberales para aceptar a Norman Vincent Peale, pero como indica el caso de Robert Schuller, hoy los conservadores profesos se lo tragan”.

Muchos historiadores miran hacia atrás, a la Reforma, y se admiran ante sus influencias de largo alcance en la transformación de la cultura. La ética del trabajo, la educación pública, el mejoramiento cívico y económico, un renacimiento de la música, las artes, y un sentido de que toda la vida se relaciona de alguna manera con Dios y su gloria: Estos efectos hacen que los historiadores observen con un sentido de ironía cómo una teología del pecado y la gracia, la soberanía de Dios sobre la impotencia de los seres humanos, y un énfasis en la salvación por gracia aparte de las obras, podría ser el catalizador para una transformación moral tan energética. Los reformadores no se propusieron poner en marcha una campaña política o moral, sino que demostraron que cuando ponemos el Evangelio primero y se hace eco de la Palabra, los efectos siguen inevitablemente.

¿Cómo podemos esperar que el mundo tome a Dios y su gloria en serio si la iglesia no lo hace? El lema de la Reforma Soli Deo Gloria estaba tallado en el órgano en la iglesia de Bach en Leipzig y el compositor firmó sus obras con esas iniciales. Se encuentra escrito sobre tabernas y salas de

música en zonas antiguas de Heidelberg y Ámsterdam, un tributo perdurable a un momento en el que la fragancia de la bondad de Dios parecía llenar el aire. No fue una edad de oro, sino una increíble recuperación de la fe y la práctica centrada en Dios. El Profesor de la Universidad de Columbia, Eugene Rice, ofrece una conclusión adecuada:

Tanto más, las ideas de la Reforma acerca de Dios y la humanidad miden la distancia entre la imaginación secular del siglo XX y la intoxicación con la majestad de Dios del siglo XVI. Solo podemos ejercer simpatía histórica para tratar de entender cómo fue posible que las inteligencias más brillantes de toda una época encontraran una total y suprema libertad al rendir la debilidad humana ante la omnipotencia de Dios.

¡Soli Deo Gloria!

---

Dr. Michael Horton es profesor de apologética y teología en el Seminario Westminster en Escondido, California.



CLASE SOBRE "PREDICANDO A CRISTO DESDE EL AT" EN MÉRIDA, YUCATÁN  
MÉXICO - ENERO, 2016

## NUEVE PREGUNTAS

### PARA AYUDARTE A ADMINISTRAR TODA TU VIDA PARA LA GLORIA DE DIOS

Brad Hambrick<sup>1</sup>

Si la ley de Dios se resume en un mandato positivo, entonces debemos considerar cómo “correr hacia” Dios en lugar de limitarnos a “huir de” el pecado. La vida no se trata principalmente de lo que evitamos, sino de lo que perseguimos.

A medida que leas y respondas estas nueve preguntas, recuerda la paciencia y el tiempo de Dios. Habrá algunos aspectos del diseño de Dios en los que podrás participar inmediatamente, pero también habrá maneras en que desearás servir a Dios que requerirán que madures más o te equipes antes de estar preparado para cumplirlas. Lo principal es empezar a tener una visión de la vida que implique estar al servicio de Dios y participar activamente en esa visión en la que ya estás equipado.

1. ¿Estoy dispuesto a entregar mi vida a lo que Dios pida de mí? Esta es una pregunta decisiva. Si tu respuesta es “no”, esto sesgará las respuestas que des a cada pregunta

---

1. Este artículo (*Nine Questions to Help You Steward All of Your Life for God's Glory*, por Brad Hambrick) apareció originalmente en el sitio web de Biblical Counseling Coalition y es usado con permiso.

subsiguiente. No te quedes atorado en la culpa ni pretendas que tu respuesta sea “sí” (ambas respuestas te llevarían de vuelta al pecado). Más bien, identifica el obstáculo. ¿Cuál es el costo que no estás dispuesto a pagar?

¿Hay cosas específicas que crees que Dios pide de ti? Asegúrate de anotar tus pensamientos sobre esta pregunta antes de reflexionar sobre las siguientes.

2. ¿Qué funciones en las que Dios me ha colocado he descuidado? Lo primero para ser un buen mayordomo de vida es cumplir con los papeles principales con excelencia. Así, por ejemplo, cuando Pablo dice en Efesios 5:17 que debemos “entender cuál sea la voluntad del Señor”, pasa a describir el diseño de Dios para los papeles principales de la vida (cónyuge, padre, hijo y trabajador, en Efesios 5:22 – 6:9).

3. ¿Cuáles son mis dones espirituales? Ser un administrador prudente de tu vida para la gloria de Dios incluye utilizar los dones espirituales que Dios te ha dado. Dios da dones espirituales que coinciden con el llamado que pone en la vida de cada individuo. Lee Romanos 12:1-8 y 1 Corintios 12:1-30. Si necesitas ayuda adicional para discernir esto, habla con un pastor para que te ayude a crear un inventario de dones espirituales.

4. ¿Por qué grupo de personas (en términos de edad, lucha, carrera, nación, lengua, etc.) siento carga? Desde el primer pacto de Dios, su intención era bendecir a su pueblo para que ellos pudieran ser de bendición para otros (Génesis 12:2). Invertir tu vida en aquellos por los que sientes una carga, te permite centrarte en los demás y hallar gozo en ello.

5. *¿Qué me apasiona?* En este momento de la evaluación de mayordomía, puedes empezar a ver el cumplimiento del Salmo 37:3-8 en tu vida. ¿Cuáles son las *delicias* que exaltan a Dios en tu vida (véase v.4)? ¿Cuáles son las cosas saludables a las que puedes entregarte, que te vivifican debido a tu participación en ellas?

6. ¿Con qué talentos o habilidades me ha bendecido Dios? Estos no tienen que ser solo los dones espirituales enumerados en 1 Corintios 12 o Romanos 12. Lee la sorprendente descripción de las habilidades que Dios le dio a Bezaleel y cómo él las utilizó para servir a Dios (Éxodo 31:1-11). Piensa y medita acerca de los conocimientos y experiencia que has acumulado durante tu vida.

7. ¿Cuáles son mis experiencias únicas de vida? Lista tanto las experiencias agradables como las desagradables. A veces nos vemos tentados a pensar que Dios solo puede usar el bien o las experiencias “espirituales” de nuestra vida. Dios se place en usar nuestros éxitos (Mateo 5:16), pero también se complace en mostrar su gracia mediante la transformación de nuestros puntos más bajos para su gloria (2 Corintios 1:3-5).

8. ¿Dónde se alinean mis talentos y pasiones con las necesidades de mi iglesia y comunidad? Debemos tratar de ser mayordomos de nuestras vidas en cooperación con nuestra iglesia local. La forma en que Dios trae bendición y madurez a los que servimos a Dios es a través del Cuerpo de Cristo, la iglesia. Al identificar dónde tus dones, cargas, pasiones y habilidades encajan dentro o expanden los ministerios de tu iglesia, aumentas el impacto que tu servicio pueda tener en los que estás buscando bendecir.

9. ¿Cómo quiere Dios que una todas estas cosas para glorificarlo? Esta no es una pregunta nueva, sino una pregunta de resumen. Mira hacia atrás, a lo que has escrito en respuesta a las primeras ocho preguntas. Habla de ello con tus amigos cristianos, tu familia, tutor o pastores. Dedica tiempo a la oración y pide a Dios que te dé un sentido de dirección. A continuación, comienza a servir como una forma de administrar tu vida para la gloria de Dios.

---

Brad Hambrick es Pastor de Consejería en la Iglesia *The Summit* en Durham, NC. También sirve como profesor asistente de consejería bíblica en el *Southeastern Baptist Theological Seminary*. Brad ha estado casado con su esposa Sallie desde 1999.

# *Boletín* Reforma Siglo 21

*Sepa lo que cree y por qué lo cree*

<http://www.clir.net/html/boletines/boltema.html>

Descargue GRATIS todos los artículos de nuestros boletines anteriores. Están organizados ya sea por tema o por número de revista.

## HASTA PRONTO

*Por Rigoberto*

*(Un poema para cuando dos cristianos parten  
camino)*

*Tal vez en otros tiempos y edades nos  
encontremos de nuevo, amigo mío*

*La vida es corta, mas hay oportunidades de  
hablarle al que no sabe que es impío*

*Decirle que en Jesús tiene esperanza, que le  
ama y quiere perdonarle,*

*Que le busque, y que le entregue su confianza,  
que desde antes, mucho antes pudo amarle*

*Que tan solo en el nuevo nacimiento podrá  
disfrutar de lo que Dios le quiere dar,*

*Que le espera en el cielo para darle*

*El hogar que en su amor fue a prepararle, así  
que con amor, sí, mi hermano,*

*Sigamos esperando en sus promesas,*

*Sigamos hablándole de esas cosas que no son  
conocidas en el mundo;*

*Tarde que temprano tendremos recompensa, es  
algo especial que en Cristo viene*

*Es tan sublime que nadie se lo piensa*

*Es algo que en su corazón tierno retiene*

*Bendito seas, Señor Omnipotente, por lo que  
harás, y seguirás haciendo,*

*Por los amados que seguirán venciendo*

*y por todos los que tienes en tu mente;*

*Tal vez en otros tiempos, otras edades*

*Nos encontremos de nuevo, amigo mío;*

*La vida es corta, mas hay oportunidades de  
hablar de Cristo al hombre impío*



**[www.youtube.com/user/editorialclir](http://www.youtube.com/user/editorialclir)**

Búscanos en nuestro canal de YouTube Editorial CLIR.  
Encontrarás conferencias y sermones en audio.

